

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Economía y Empresa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Rovira i Virgili			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ELENI PAPAIOIKONOMOU	Coordinador del programa de doctorado en Economía y Empresa		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
IOLANDA TORTAJADA GIMÉNEZ	VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y CALIDAD		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ANGEL LANUZA ESCOLANO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	660285266
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.qualitatacademica@urv.cat	Tarragona	977558022	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Tarragona, AM 26 de marzo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Rovira i Virgili	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universitat Rovira i Virgili		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El doctorado en Economía y Empresa esta vigente desde el curso 2005-06 y es a su vez el heredero del doctorado en Organización Industrial. El doctorado en Organización Industrial tenía la mención de Calidad del Ministerio desde el año 2005 mención que se traslado al doctorado en Economía y Empresa. Así mismo, el año 2011 el doctorado obtuvo la mención hacia la excelencia, convocada por primera vez ese año, y que está vigente hasta el año 2014.</p> <p>Por tanto, el doctorado tiene una trayectoria suficientemente larga y unas evaluaciones externas de calidad positivas desde 2005.</p> <p>El programa abarca las áreas de Economía y Economía de la Empresa, es decir no es un programa especializado, lo que se corresponde con la dimensión de la Universidad y se adapta a la misma.</p> <p>El ámbito de Economía y Empresa de la URV se desarrolla en la Facultad de Economía y Empresa, centro al que se vincula el doctorado, los departamentos vinculados son el de Economía y el de Gestión de Empresas. Además de estas estructuras en la URV también existe el Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública en el que están adscritos muchos de los investigadores del departamento de Economía. También existen tres cátedras universidad-empresa vinculadas a nuestro ámbito: la Cátedra para el Fomento de la Emprendeduría y la Creación de Empresas, la Cátedra para el Fomento de la Innovación Empresarial y la Cátedra de Economía Local y Regional.</p> <p>La Facultad de Economía y Empresa imparte los grados de: Economía, Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad. Imparte también el Master en Economía y el Master en Dirección de Empresas, ambos con perfil o especialidad de investigación. En consecuencia el Doctorado en Economía y Empresa es la continuación natural de ambos masters, en su perfil de investigación, si bien también tienen accesos los alumnos que han realizado otro master, siempre que sea del ámbito de la Economía o de la Empresa.</p> <p>El objetivo principal del doctorado es formar doctores en investigación avanzada de calidad. A tal efecto, los objetivos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del doctorando a un grupo de investigación. • Ampliar capacidades para adquirir una especialización intensiva en las diferentes orientaciones aportadas por las líneas de investigación definidas en el programa. • Potenciar la iniciativa para el desarrollo de proyectos de investigación con la metodología y los principios científicos propios de la línea de investigación en la que el doctorando realiza su trabajo de investigación. • Fomentar la adquisición de habilidades generales relacionadas con la capacidad de trabajo personal y en grupo, participación en proyectos de investigación, gestión de bases de datos y bibliográficas, etc. • Realización de la tesis doctoral. <p>El doctorado de Economía y Empresa se enmarca en la política de programas de doctorados de la URV, cuyos ejes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de un ámbito de formación doctoral específico. En nuestro caso los ámbitos de Economía y Empresa. • La identificación de un programa formativo propio. <p>El doctorado esta vinculado a dos masters que tienen un perfil investigador (Master en Economía y Master en Dirección de Empresas). También pueden acceder estudiantes que hayan cursado un master oficial en ámbitos de Economía y/o Empresa, o un master de estos ámbitos que en su país de acceso al doctorado. Además se realizan actividades de formación dentro del propio doctorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente en términos de profesorado y doctorandos y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos. <p>Se ha optado desde el inicio por un doctorado único con el fin de aprovechar las sinergias y asegurar una masa crítica suficiente para mantener niveles de calidad. El doctorado en su versión anterior obtuvo la mención de calidad del</p>



ministerio y en la actual versión obtuvo la Mención hacia la Excelencia, por lo que tiene una trayectoria de acreditación externa de calidad amplia. En cuanto al número de profesores y doctorandos en el apartado 6.1.2. se detallan los datos que implican que 34 profesores participan en el doctorado, que en los últimos cinco años se han leído 33 tesis y que en este momento el doctorado cuenta con un número de 44 tesis inscritas. En lo referente a la capacidad de los profesores en términos de producción científica y acreditaciones los datos de los 5 últimos cursos están contemplados en el apartado 6.1.2. Como resumen podemos citar que un 82% del profesorado participante, excluyendo del computo a los profesores externos, tiene una evaluación positiva de la actividad investigadora vigente, en este periodo de 5 años, se han publicado 134 artículos en revistas indexadas en el JCR y se ha participado en 48 proyectos de investigación de convocatorias competitivas del Ministerio, la Generalitat o la UE.

Dentro del ámbito territorial más próximo podría considerarse la provincia de Tarragona en la cual no existe ninguna oferta formativa de doctorado en el ámbito de la Economía y Empresa. Si ampliamos la territorialidad a Cataluña, la oferta de doctorados en este ámbito es de 11, si bien de ellos dos específicamente de Historia Económica, y uno es de carácter muy amplio y cubre Turismo, Derecho y Empresa, es decir, podríamos reducir la oferta comparable o sustitutiva a 8 doctorados.

Por tanto, podemos establecer que en el entorno más inmediato, provincia de Tarragona, no existe ninguna oferta comparable. En el entorno más extenso de Cataluña existe una oferta desde las universidades públicas que entendemos es equilibrada dado el volumen de población y la potencial demanda de titulados.

Entendemos pues, que la oferta es adecuada al entorno productivo, y si bien siempre resulta difícil calibrar la incidencia de un doctorado en el inserción laboral, podemos afirmar que todos nuestros doctores están trabajando y la mayoría de ellos en niveles medios/altos.

El doctorado en Economía y Empresa, tal como se ha comentado, es un doctorado que incluye dos grandes ámbitos Economía y Economía de la Empresa con la finalidad de aunar esfuerzos dado el dimensionado de nuestra universidad. En la búsqueda de referentes para el análisis de doctorados similares en el territorio y en el extranjero podríamos encontrar un amplio espectro de doctorados en Economía, en Economía de la Empresa, Administración de Empresas, etc.; pero nos hemos ceñido a analizar aquellos que, como nosotros aúnan los dos ámbitos. El listado que se presenta no es exhaustivo y la selección en el caso de universidades catalanas ha contemplado todas las universidades, en el caso español se ha basado en aquellas que tienen concedida la mención hacia la excelencia (que en nuestros ámbitos son 30). Para las universidades extranjeras el criterio aplicado ha consistido que tuvieran un cierto reconocimiento de calidad.

Como resumen podríamos establecer que las universidades que presentan un Doctorado de los dos ámbitos Economía y Empresa, como es lógico, se corresponde con universidades de mediana dimensión como la nuestra donde se hace necesario aunar esfuerzos para conseguir niveles de calidad. En todas ellas las líneas o áreas de investigación son similares, en una buena parte, a los del doctorado en Economía y Empresa que presentamos.

Doctorados analizados:

Cataluña:

Economía, Finanzas y Empresa, Universidad Pompeu Fabra, (Mención de excelencia).

<http://www.econ.upf.edu/eng/graduates/gpem/admission.html#phd>

Economía y Empresa, Universidad Ramón Llull

<http://www.iqs.edu/es/objetivos-generales:509>

España:

Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Granada, (Mención de excelencia).

<http://doctorados.ugr.es/economicasyempresariales/>

Gestión Empresarial y Economía, Universidad de Almería, (Mención de excelencia).

http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/tercerciclo/Pagina/DOCTORADO_8706

Europa:

Economics and Business Administration, University of Zurich

http://www.uzh.ch/research_en.html



Economics and Business, University of Groningen

<http://www.rug.nl/corporate/onderzoek/graduateSchools/gradSchoolFEB>

Economics and Management, Copenhagen Business School

<http://www.cbs.dk/en/Research/PhD-Programmes/Forskerskoler/De-nye-forskerskoler/Economics-and-Management>

Economics and Business, Aarhus University

<http://talent.au.dk/phd/businessandsocialsciences/programmes/>

Economics and Management Sciences, Université de Lyon

<https://edseg.univ-lyon3.fr/>

Business and Economics, University of Basel

<http://www.unibas.ch/studium/studiengaenge/doktorat/home/>

Economics and Management, Erasmus University Rotterdam

http://www.eur.nl/english/prospective/phd/phdprogrammes/economics_and_management/

EEUU:

Business Economics, Harvard University

<http://www.hbs.edu/doctoral/areas-of-study/business-economics/>

Business, University of Chicago

<http://www.chicagobooth.edu/programs/phd/>

Economics or Political Science/MBA, Claremont University

<http://www.cgu.edu/pages/7470.asp>

A continuación presentamos los resultados obtenidos por el programa de doctorado ya existente durante los últimos 5 cursos:

Ratio matrícula/oferta

Curso	Plazas ofertadas	Plazas matriculadas	Porcentaje ocupación
2007-08	15	4	26,66%
2008-09	15	4	26,66%
2009-10	15	11	73,33%
2010-11	15	11	73,33%
2011-12	15	14	93,33%

Tesis defendidas

Curso	Número
2007-08	4
2008-09	3
2009-10	11
2010-11	5
2011-12	10



Total	33			
Becas para la movilidad de los doctorandos/as				
Año	Número	Organismo financiador		
2007	1	Fundación Mutua Catalana		
2008	2	Fundación Mutua Catalana Fundación Privada Reddis		
2009	1	Fundación Mutua Catalana		
2010	1	Ministerio Educación		
2011	2	AGAUR Ministerio Educación		
Becas para cursar el doctorado				
Curso	Número	Organismo financiador		
2007-08	3	URV		
2008-09	7	URV		
2009-10	7	URV		
2010-11	12 2 1	URV AGAUR Ministerio Educación		
2011-12	8 1	URV AGAUR		
Tasa de graduación				
Aplicar la tasa de graduación en un doctorado resulta una tarea más compleja que en los grados y masters, por este motivo hemos optado por establecer un seguimiento por cohortes. Así para cada curso se indican las tesis inscritas en ese curso, en la segunda columna se incluyen el número de estas tesis leídas a 30-09-2012 y por último se establece la duración media de las tesis inscritas ese curso. El estudio de cohorte se cierra en el curso 2008-09 ya que en los posteriores el tiempo transcurrido es muy corto para poder haber depositado tesis.				
Curso	Tesis inscritas	De las cuales leídas	Tasa graduación	Duración media (años)
2004-05	7	6	85,7%	4,8
2005-06	4	3	75%	3,6
2006-07	3	3	100%	4,33
2007-08	4	4	100%	3,25
2008-09	4	1	25%	4
Estrategia en materia de investigación de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV				
La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces la Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad (¿ Líneas esenciales de la política científica a la URV ¿, aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999,				
http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_junta_govern/acords_junta_sessions/sessio3.html).				
Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (¿ Plan Estratégico de Investigación de la URV http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/sessio121201.html) para marcar las líneas de investigación vinculadas a los sectores productivos más específicos de la zona, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:				
• Posicionamiento horizontal para lograr, en la mayoría de los ámbitos de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.				



- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en *ámbitos prioritarios* para el territorio, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (**¿ Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación?**), acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern

/secretaria_general/links_claustre/sessio_200504.htm). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (**¿ Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV?**), acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004,

http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/sessio12.htm). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres **centros tecnológicos**:

- CTNS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro **parques científicos y centros tecnológicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en Investigación, Desarrollo, Innovación y también en Formación de Posgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos entre ellas y con los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.



Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los rankings de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de **programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

- Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- Programa de fomento de la investigación.
- Programas de misiones de internacionalización de la investigación y los doctorados.
- Programa de bolsas de viajes para doctorados (asistencia a congresos).

Entre éstos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional**. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base no tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que



desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

Ámbito de conocimiento de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV y títulos universitarios que ofrece

Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Máster con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente en términos de profesorado y doctorandos y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Catalunya.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Ciencias

- Ciencia y Tecnología Química (**)
- Enología y biotecnología (**)
- Nanociencia y nanotecnología (*)
- Cambio climático

Ciencias de la Salud

- Nutrición y metabolismo (**)
- Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)
- Neurociencias (*) (Interuniversitario)
- Ciencias de la enfermería
- Biomedicina
- Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)

Artes y Humanidades

- Cuaternario y Prehistoria (**)
- Arqueología (*) (Interuniversitario)
- Traducción y estudios interculturales (*)
- Antropología
- Sociedades históricas, territorio y patrimonio
- Ciencia cognitiva y lenguaje

Ciencias Sociales y Jurídicas

- Economía y Empresa (**)
- Derecho
- Comunicación
- Lengua, literatura y cultura
- Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
- Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
- Turismo y ocio
- Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
- Psicología de la educación
- Intervención social: juventud y género

Ingeniería y Arquitectura

- Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)
- Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)
- Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)
- Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)
- Ingeniería informática
- Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;



- Estructura innovadora;
- Internacionalización;
- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa.

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

Ciencias Experimentales e Ingenierías

- Ciencia y tecnología química
- Enología y biotecnología
- Ingeniería informática y matemáticas
- Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por (UVa)
- Nanociencia, materiales e ingeniería química
- Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía

Ciencias de la Salud

- Biomedicina
- Neurociencias ¿Fernando Castro¿ (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)
- Nutrición y metabolismo
- Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)

Artes y Humanidades

- Antropología y comunicación
- Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Estudios humanísticos
- International Doctorate in Quaternary and Prehistory (Erasmus Mundus)
- Tecnología Educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)

Ciencias Sociales

- Derecho
- Economía y empresa
- Turismo y ocio



Recursos humanos y materiales de la EPD. Ubicación de la EPD.

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes. El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, en su Artículo 2.6 establece que son miembros de la EPD:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Los Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- a) El director o directora
- b) El secretario o secretaria
- c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- a) El Comité de Dirección.
- b) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
- d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.
- e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
- f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
- g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
- h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.
- i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno



3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.

2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.

2. El Comité de Dirección estará formado por:

a) El director / a del EPD, que lo preside.

c) El secretario / a de la EPD.

d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.

e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.

g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.

3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

4. Son funciones del Comité de Dirección:

a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.

b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.

d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.

e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.

f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.

h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.

i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.

j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.

k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado



1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

- a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.
- b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.
- c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
- d) Proponer la oferta de plazas.
- e) Proponer criterios específicos de admisión.
- f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
- h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
- i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.

2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.
- b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.
- c) Los coordinadores de los másters directamente relacionados con el programa de doctorado.
- d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.
- e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.

2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.
- b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.
- c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.
- d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.
- e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.
- f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.
- g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.
- h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.



- i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.
- j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.
- k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.
- l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.
- m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.
- o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.
- p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.
- q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
- b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
- b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.

2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.



3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.

4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

- a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
- b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
- c) Integrarse en un entorno de investigación.
- d) Conocer la carrera profesional de la investigación y a que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
- e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
- f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
- g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
- h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
- i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.

5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

- a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
- b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
- c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
- d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos académicos e investigadores

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244
Titular de Escuela Universitaria	84
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado ¿ ICREA	8

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con personal de administración y servicios (PAS) que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:



- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EDP también cuenta con el apoyo de las diferentes unidades de la universidad en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su ubicación en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra.Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat/>), puede consultarse más información sobre:

El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.

Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas ...

Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

243 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad Interino.

83 Titulares de Escuela Universitaria y 1 Titular de Escuela Universitaria Interino.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.doctor.urv.cat/es/doctorandos/matricula-permanencia-ayudas/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES



LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
001	Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (México)	El convenio se suscribió para establecer las bases para la organización y desarrollo de actividades conjuntas de investigación, acciones científicas y culturales de interés para las partes, con vigencia a partir de marzo de 2004.	Público
010	Universidad Tecnológica de Pereira	Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 06/07/2005 hasta la actualidad Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 21/02/1996 hasta la actualidad	Público
009	Universidad Nacional del Sur (Argentina)	El presente convenio se firmó para la cooperación económica, técnica, científica y pedagógica para participar en concursos de ampliación de estudios e investigación, vigente desde octubre de 1994.	Público
008	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)	La colaboración mediante convenio se acordó, entre otras, para organizar conjuntamente un programa de doctorado en Ciencias de la Administración en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en México, con sede en la división de estudios de posgrado de la Facultad de Contabilidad y Administración. El convenio se firmó en el año 2002 y sigue vigente en la actualidad.	Público
011	Universidad Nacional Autónoma de México	Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 21/02/1996 hasta la actualidad	Público
007	Universidad Industrial de Santander (Colombia)	Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 18/10/2005 hasta la actualidad	Público
006	Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia)	Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 16/08/2005 hasta la actualidad	Público
005	Universidad de Pamplona (Colombia)	Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 02/05/2005 hasta la actualidad	Público
004	Universidad de Girona	El convenio se firmó para promover la formación de nuevos investigadores en el campo de la Organización Industrial, Organización de Empresas, Matemáticas Aplicadas, Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad, Fundamentos del Análisis Económico, Economía, Sociología y Política Agraria, con el fin de potenciar la calidad de la investigación de los grupos de investigación que existen en los departamentos de las universidades citadas, y la formación en esta especialidad para estudiantes de áreas afines.	Público
003	Universidad de Córdoba (Colombia)	Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 25/07/2005 hasta la actualidad	Público
002	Universidad de Cartagena (Colombia)	Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado Duración: 18/10/2005 hasta la actualidad	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Institución	Descripción de la colaboración	Nac/Extr.	Doctorando/a
University of Limerick (Irlanda)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Neus Martí
Kemmy Business School, University of Limerick (Irlanda)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Carmen Cincunegui
Research Center for Education an the Labour Market (Holanda)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Maite Fibla



University Duisburg, (Alemania)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Tatiana Gorjup
Universitat de Southampton (Inglaterra)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Daniel Miravet
European Business School (Alemania)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Xiaoni Li
ERIS – École des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Francia)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Francesc Valls
University of Toronto (Canada)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Mariela Roxana Fuks
Center for European Economic Research (Alemania)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Olga Slivko
Université Européenne de Bretagne (Francia)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Raluca Oana Matu
University of Groningen (Holanda)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Laia Pié
Universitat de València	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Nacional	Inmaculada Jimeno
Free International University of Moldova (Moldavia)	Estancia de investigación para la elaboración de la tesis doctoral	Extranjera	Dorina Chicu

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

· - ·

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



Sistemas de información previos a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación del doctorando

A nivel general a través de la página principal de la URV (www.urv.cat) se puede acceder a enlaces con información específica para colectivos **#Información para #**, entre los que se encuentra el colectivo de **#Futuros estudiantes#**. Desde aquí, el estudiantado futuro tiene acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida del alumnado de nueva incorporación, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Link: [Informació per a futurs estudiants | Universitat Rovira i Virgili | Universitat Rovira i Virgili](#)

A nivel de centro, la web de la Escuela también dispone de información completa sobre todos los aspectos del doctorado para los nuevos estudiantes y actuales

LINK: [Doctorat a la URV | Portada](#)

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica sobre las características y organización de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores/as de tesis doctorales, admisión, evaluación, datos de contacto del coordinador/a, departamento responsable de la gestión del doctorado, departamentos colaboradores).
- La **Admisión y Matrícula**, que proporciona toda la información necesaria para poder preinscribirse correctamente en un programa de doctorado.
- La **Información Económica**, con los precios y los métodos de pago disponibles para el estudiantado.
- El calendario de acceso, matrícula, evaluación.
- Los **Trámites administrativos**, donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las **Preguntas** frecuentes sobre el doctorado en la URV, para responder a cuestiones de ámbito general.
- Los procedimientos y las normativas

Procedimientos de orientación y acogida

La ED tiene definido e implantado un procedimiento del **Sistema Interno de Garantía de Calidad** (en adelante SIGQ), el **PR-ED-013 Orientación al 'estudiantado LINK**, donde se describen los mecanismos de la ED para asegurar una orientación y acogida a todo el estudiantado de nuevo acceso. Estos son: El proceso de orientación al/la doctorando/a, que es un proceso de carácter formativo, orientador e integral, desarrollado por docentes universitarios con el fin de guiar al estudiantado de doctorado en su proceso formativo, de investigación y de incorporación al mundo profesional; fundamentalmente en aquellos momentos en los cuales tiene que tomar decisiones. Por lo tanto, los mecanismos de apoyo y orientación a los y las estudiantes de doctorado se pueden agrupar en 5 etapas:

1. Información y orientación previa al acceso a los Programas de Doctorado (PD). La ED participa en las acciones de información y de captación generales que defina el equipo de gobierno de la URV (Asistencia a ferias, congresos, jornadas informativas del doctorado industrial, etc.) La coordinación de los PD también puede organizar o participar en actividades de captación. También se ofrece información y orientación personalizada a futuros y futuras estudiantes a través de correo electrónico, visitas presenciales o virtuales, consultas telefónicas, etc.

2. Información, apoyo y orientación para el estudiantado de nuevo ingreso, a través de los siguientes mecanismos:

Acto de bienvenida general de la ED, organizado anualmente, donde la dirección de la ED informa de cuestiones generales del doctorado, tanto administrativas como académicas: matrícula, permanencia, acuerdo de compromiso, evaluación del DAD (documento de actividades del doctorando), PLAINV (plan de investigación) y Plan de Formación Personal. También se informa de aspectos generales y servicios que ofrece la URV a doctorandos y doctorandas (CRAI, Servicio de atención psicológica, Servicio de Atención a las diversidades, I-Center, etc.) La información presentada se publica posteriormente en la web de la ED para su consulta.

Actos de bienvenida a los programas de doctorado organizados por la coordinación de los PD, donde se informa de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Tutorías o entrevistas iniciales individuales llevadas a cabo por directores y directoras de tesis (DT), por tutores y tutoras de la tesis (TT) y/o por las coordinaciones de los PD; para informar de aspectos más concretos de desarrollo y



funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Acogida institucional a estudiantes internacionales organizada por el Centro Internacional (I-Center) de la URV, donde el vicerrectorado y el/la jefe del I-Center dan la bienvenida al estudiantado internacional, para favorecer la integración en la comunidad universitaria.

3. Información, apoyo y orientación al estudiantado de doctorado de todos los cursos, a través de los siguientes mecanismos:

Canales del campus virtual de los PD, gestionados por la coordinación del PD, donde el estudiantado puede encontrar la actualización de las informaciones específicas de los PD, de carácter académico, y también toda la información de las actividades formativas específicas del PD.

Consultas y orientación personalizada con la coordinación del PD, a demanda del estudiantado de doctorado a través de visitas, llamadas telefónicas, tutorías o entrevistas.

Tutorías personalizadas con DT y/o TT, en función de las necesidades de formación en investigación del estudiantado de doctorando, o por otras cuestiones de orientación académica (necesidades de formación, desarrollo de la formación según compilación el Plan de Formación del doctorando), para facilitar las estancias de investigación y movilidad o para orientar la transición al mundo laboral.

Además de las reuniones individuales con DT o TT, se recomienda al estudiantado participar en jornadas y seminarios de cariz formativo, tanto académico como ocupacional.

La supervisión, el seguimiento y la evaluación de los y las doctorandas se describe al proceso PR-ED-023 Supervisión, seguimiento y evaluación del doctorando/a.

Otras acciones más generales para facilitar la información y ayuda al estudiantado de doctorado son: publicación de información y requisitos en la web de la ED y de los PD, envío de correos electrónicos informativos sobre actas, servicios, noticias y novedades o sobre la oferta de actividades y formación transversal de la ED y recordatorios de trámites (matrícula, firma de la carta de compromiso, evaluación del doctorando, etc.)

4. Información, apoyo y orientación al estudiantado en la etapa final del doctorado, durante la escritura final de la tesis y la defensa, el DT tiene un papel primordial, especialmente en los aspectos relacionados con la orientación profesional.

Las actividades de orientación descritas anteriormente se complementan, por un lado, con aquellas que se realizan a nivel institucional, de acuerdo con el [PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado LINK](#) Por el otro, con el mecanismo implantado en la URV para velar por la salud mental, la atención a las diversidades, el bienestar y la prevención del acoso sexual o de cualquier otro tipo, siguiendo el proceso [PR-URV-011 Establecimiento de mecanismos para velar por el bienestar integral del estudiantado.LINK](#)

La URV también tiene definido e implantado el procedimiento [PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado LINK](#) donde se describe los mecanismos de acogida, apoyo y orientación de la URV.

La ED acoge anualmente casi un 40% de estudiantes internacionales y, en este caso, los **procesos de acogida y orientación** se gestionan a través del **Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única de atención:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar en la URV y la documentación que va a necesitar en cada momento incluyendo:
- **Visados y permisos de residencia:** Asistencia en la obtención de visados de estudios y en la gestión del número de identificación de personas extranjeras (NIE) para estancias superiores a 90 días.
- **Alojamiento:** Información sobre opciones de vivienda, incluyendo residencias universitarias y pisos compartidos.
- **Seguro médico:** Orientación sobre la contratación de seguros de salud adecuados durante la estancia en España.
- **Movilidad y gestión de ayudas para estancias internacionales** de personas que estén estudiando o trabajando.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes del estudiantado a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los y las estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el desplegable # **Información para**

seleccionando #**Estudiantes internacionales**#.



LINK: [URV Internacional | Universitat Rovira i Virgili](#)

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento. Y están disponibles en 3 idiomas.

En la **página web de la Escuela de Posgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a **Estudios de posgrado**.

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La **Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los **Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**. En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).
- Los **Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**, donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las **Cuestiones económicas** relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace **International**, o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV (www.urv.cat) también puede accederse a enlaces para **Futuros estudiantes**, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.



Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

A nivel específico la información del doctorado en Economía y Empresa es accesible en la página web propia (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_economia_empresa_doc.html). Cualquier duda se resuelve a nivel individual mediante el correo electrónico del doctorado (doctorat.economiaempresa@urv.cat), del coordinador o de la secretaria académica del departamento que gestiona el doctorado, el Departamento de Gestión de Empresas. También se realizan entrevistas personales si son requeridas.

Las solicitudes de admisión a programas de doctorado de la URV se canalizan a través de un único enlace: <https://www.urv.cat/doctorat/alumne/>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso generales al doctorado son los que establece la Normativa Académica y de Matrícula del Doctorado de la URV, que se revisan anualmente en base a la legislación general vigente que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y que está en vigor ese curso académico (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero**, modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Académica i de Matrícula Doctorat | Escola de doctorat - Universitat Rovira i Virgili](#)

La admisión en el programa de doctorado la resuelve la comisión académica, las funciones y composición están reguladas en el reglamento de la ED LINK [reg_escola_doct_20250619.pdf](#)

Toda la información referente al proceso de preinscripción, acceso y admisión se publica en la web de ED y de los programas de doctorado y se mantiene constantemente actualizada. LINK <https://www.doctor.urv.cat/es/futuros-estudiantes/>. Asimismo, el SIGQ de la ED dispone del proceso **PR-ED-014 Ingreso al programa de doctorado** que garantiza la idoneidad del proceso de acceso y admisión.

LINK: https://rovira.sharepoint.com/:b:/s/U_ED/EcwE1Gj9tG9PgWBKqahGTdkBTV3brdvvxzVNxIWK0PdJgg?e=koqNgE

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.



Se establece como **Órgano de admisión al programa de doctorado** la misma Comisión Académica del programa de doctorado

Requisitos y criterios adicionales para la selección y la admisión al programa de doctorado

La admisión al Programa de Doctorado Economía y Empresa en su periodo de investigación se rige por procedimientos y criterios específicos al programa. Estos criterios son:

- Haber cursado el Máster en Dirección de Empresas o el Máster en Economía Mercados Internacionales u otro máster oficial en el ámbito de la Economía y/o la Empresa o ámbitos afines.
- Haber obtenido el diploma de Estudios Avanzados (DEA) o certificado que acredite la suficiencia investigadora en un programa de doctorado del ámbito de la Economía y/o la Empresa.
- Disponer de una titulación de acceso similar a los estudios de máster universitario que constituyen el periodo de formación del programa de doctorado que, además, den acceso a los estudios de doctorado en el país de origen.
- Acreditar el nivel B1 de inglés del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas.
- Presentar una propuesta de interés en el doctorado justificando la adecuación de la candidatura a la línea de investigación prevista.

En el caso de que el número de solicitudes supere el máximo de estudiantes permitidos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Carta de soporte de un profesor específico del programa de doctorado a un candidato concreto en una línea de investigación concreta
- Disponibilidad del profesorado afín al tema presentado en la memoria o proyecto de investigación
- Equilibrio entre la ocupación de tesis en las diferentes líneas de investigación del programa
- Experiencia previa en actividades de investigación o realización previa de formación en metodologías de investigación relevantes al programa
- Expediente académico del máster
- Expediente académico del grado o licenciatura
- Experiencia profesional
- Nivel de inglés

El perfil del doctorando viene determinado por los criterios de admisión establecidos por el doctorado. En resumen sería el de un titulado en un master en los ámbitos de Economía o Empresa, que haya cursado asignaturas de procesos y métodos de investigación, que posea un buen expediente académico y un buen nivel de inglés. Deberá también demostrar un interés en tareas de investigación.

En el caso de no haber cursado materias de investigación en el master o en la formación previa que da acceso al doctorado se establecerán complementos de formación con la finalidad de adquirir las competencias necesarias

Plan de atención a la discapacidad de la URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;



- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/ses-sio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Economía y empresa

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	44	13
Año 2	40	11
Año 3	34	8
Año 4	32	8
Año 5	32	9

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para aquellos estudiantes que en los estudios de acceso al doctorado no hayan cursado créditos de investigación en su plan de estudios o que las materias cursadas se consideren insuficientes, la comisión académica establecerá un programa de complementos de formación específicos e individual, en función de la formación acreditada por cada estudiante, que deberá realizar el primer año.

Este programa de complementos de formación individualizado incluirá, asignaturas del perfil investigador de los másteres vinculados al programa de doctorado (Master en Mercados Internacionales y Master en Dirección de Empresas).

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Sesiones informativas (actividad formativa específica)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	20

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: E01

Denominación: SESIONES INFORMATIVAS

Duración: 20 horas

Modalidad: Presencial



Tipología: Formación teórica y científica/ Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos: Se desarrollarán tres sesiones informativas: - Organización del programa de doctorado y seguimiento de los alumnos (SI1): tratará los contenidos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos, como en los académicos y de formación. Esta sesión servirá, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y fomentar el trabajo en equipo. - Búsqueda y gestión de bases de información científica (SI2): el objetivo es que el doctorando sea capaz de gestionar una base de datos y una base bibliográfica como herramienta para la organización de sus búsquedas de datos y de artículos. - Becas y ayudas de movilidad para realizar estancias en universidades y centros de investigación (SI3): que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria para planificar y programar una estancia de investigación fuera de su propia universidad, conociendo las fuentes de financiación existentes.		
Organización temporal: La sesión SI1 tendrá una duración de 5 horas y la SI2 tendrá una duración de 15 horas. Las sesiones informativas SI1 y SI2 se realizarán durante el primer trimestre del primer año de doctorado. La SI3 se realizará al final del primer año del doctorado. La asistencia a las sesiones es de carácter obligatorio.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Competencia Básicas: CB11, CB17 Capacidades y destrezas personales: CA01, CA04		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Capacidades y destrezas personales: CA01, CA04		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Las sesiones SI1 y SI3 las realizará el coordinador/a de doctorado. La SI2 será impartida por el personal de la Biblioteca, un profesor/a del doctorado y un doctorando de último año.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Ninguno en especial, salvo fotocopias, aula, aula de informática, bases de datos de la biblioteca, etc.		
Otras aclaraciones o comentarios: Esta actividad es de carácter obligatorio.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimientos de evaluación y control: Al tener carácter obligatorio se controlará la asistencia de los doctorandos. Las sesiones SI1 Y SI3 no requieren una evaluación específica Para la SI2, se realizarán búsquedas y aplicaciones prácticas durante la sesión y se seguirá la realización de las mismas.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Acciones de movilidad previstas: Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03 y en la específica E06. En cuanto a la sesión SI3 tiene como finalidad promover la movilidad de los doctorandos e incentivar la realización de tesis con mención internacional.		
ACTIVIDAD: Seminarios y cursos (actividad formativa específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	24
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: E02		
Denominación: SEMINARIOS Y CURSOS		
Duración: variable 12 / 24 horas cada curso/seminario		
Modalidad: Presencial/semipresencial		
Tipología: Formación teórica y científica/ Formación metodológica/ Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos: Los seminarios y cursos tratarán temas referentes a: metodologías de investigación, avances y tópicos de investigación, realización de artículos, elaboración de proyectos de investigación, instrumentos cuantitativos y cualitativos para la investigación, etc. Como ejemplos, sin pretender que sea un listado exhaustivo y cerrado, podemos citar: análisis de componentes principales, experiencias de investigación internacional en el ámbito de las Ciencias Sociales, exploring joint opportunities in Management and economics research, análisis estadístico de datos mediante el lenguaje R, Grounded Theory, modelos de ecuaciones estructurales, la investigación en redes sociales, aplicaciones de la fuzzy logic, la modelización estructural basada en covarianzas (SEM) y en varianzas (PLSPM), gestión de proyectos de investigación, creatividad e innovación.		
Organización temporal: Los seminarios/cursos se realizarán a lo largo del curso. Los meses de septiembre, diciembre y enero se organizarán, de promedio, uno cada mes. El resto de meses, exceptuando agosto, se organizarán 2 o 3. Aunque existen antecedentes suficientes, no se considera un listado cerrado de temas, si no que cada curso, en función de intereses y oportunidades, se establecerán las temáticas y contenidos. Normalmente son independientes por lo que no necesitan una programación secuencial estricta, en todo caso se tendrá en cuenta en el supuesto de que algunos cursos tengan necesidad de conocimientos previos.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): En función del curso /seminario pueden incorporarse todas las competencias establecidas.		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): En función del curso o seminario los resultados son diferentes por lo pueden incorporarse todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria.		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Los seminarios o cursos serán impartidos por profesores expertos en la materia, y podrán ser tanto externos como de los departamentos implicados en el doctorado. En el caso de profesorado externo, se dispone de los recursos para su financiación.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Las necesidades de espacio (aulas), equipamiento (informático), bases de datos o material estarán cubiertas por los recursos del doctorado, departamentos y Facultad.		
Otras aclaraciones o comentarios: Durante los dos primeros años el alumno, con dedicación a tiempo completo, deberá asistir como mínimo a dos seminarios/cursos cada año. Los alumnos con dedicación a tiempo parcial deberán asistir a cuatro seminarios/cursos durante los tres primeros años .		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimientos de evaluación y control: Todas las actividades contarán con un procedimiento de control de asistencia y, en algún caso, la evaluación del aprovechamiento mediante trabajos. En la memoria de actividades se recogerá los cursos y seminarios realizados y será evaluada por la Comisión Académica del programa, a través de los procedimientos de control estipulados para tal fin (Documento de Actividades del Doctorando), y de la aplicación de lo explicado a los datos obtenidos en la investigación del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Acciones de movilidad previstas: Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03 y en la específica E06.		
ACTIVIDAD: Seminario de seguimiento de tesis doctorales (actividad formativa específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: E03		
Denominación: SEMINARIOS DE SEGUIMIENTO DE TESIS DOCTORALES		
Duración: 6 horas		
Modalidad: Presencial		
Tipología: Formación metodológica		
Contenidos: Exposición por parte del doctorando de los avances de la tesis: estado del arte, metodología y resultados parciales. La sesión será abierta a todos los profesores y alumnos del doctorado. También se podrá invitar a un experto en el tema de la tesis para que aporte su opinión y contraste los resultados.		



Organización temporal: Durante los dos últimos cursos de elaboración de la tesis será obligatorio realizar dos seminarios de seguimiento de tesis doctorales, uno cada curso. Los seminarios consistirán en la exposición por parte del doctorando de los avances en la elaboración de su tesis, seguida de comentarios y discusión con los asistentes. La duración de cada seminario será de 3 horas.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Competencias básicas: CB12, CB13, CB14, CB15		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Capacidades y destrezas personales: CA02, CA03, CA05, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa solo se requieren los recursos humanos propios del programa de doctorado.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: El doctorado dispone de los recursos necesarios (aula, soporte informático, etc.)		
Otras aclaraciones o comentarios: Tiene un carácter obligatorio		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimientos de evaluación y control: Existirá un procedimiento de control para que se cumpla la obligatoriedad de los seminarios.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Acciones de movilidad previstas: Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03 y en la específica E06.		
ACTIVIDAD: Asistencia a congresos, reuniones científicas y workshops (actividad formativa específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: E04		
Denominación: ASISTENCIA A CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICAS Y WORKSHOPS		
Duración: 120 horas		
Modalidad: Semipresencial		
Tipología: Formación teórica y científica/ Formación metodológica/ Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos: Asistencia a congresos, reuniones científicas y workshops relacionados con el tema de la tesis, que sean referentes en el ámbito y preferiblemente de carácter internacional. Se exigirá, como mínimo, la participación en un congreso de ámbito internacional con la presentación de resultados de la tesis.		
Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Competencias básicas: CB13, CB15, CB18		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Capacidades y destrezas personales: CA03, CA04, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7. En cuanto la asistencia a congresos, se fomentará la financiación externa: los doctorandos deben solicitar las ayudas que convoquen los organismos públicos para favorecer la movilidad en el doctorado y/o la obtención de la mención internacional en el título de doctor. La Universidad tiene establecidas unas bolsas de ayuda para la asistencia a congresos y reuniones científicas de los doctorandos. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad. Asimismo los departamentos convocan anualmente ayudas para la asistencia a congresos y reuniones científicas de sus becarios predoctorales. En la mayoría de casos los doctorandos forman parte de algún grupo de investigación, por lo que también pueden disponer de recursos de los proyectos del grupo.		
Otras aclaraciones o comentarios: Se exigirá, como mínimo, la participación en un congreso de ámbito internacional con la presentación de resultados de la tesis. Esta acción concreta y completa la U01.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimientos de evaluación y control: El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Acciones de movilidad previstas: Tal como se establece en la acción U03, la asistencia a congresos, reuniones científicas y workshops se considera una acción de movilidad.		
ACTIVIDAD: Elaboración y presentación de artículos (actividad formativa específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	240
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: E05		
Denominación: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS		
Duración: 240 horas		
Modalidad: Semipresencial		
Tipología: Formación metodológica.		
Contenidos: Elaboración y presentación de artículos en revistas de repercusión objetiva (índice de impacto, revisión por partes, relevancia de la publicación en su ámbito, número de citaciones, etc.). Se fomentará la realización de tesis por artículos.		
Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del tercer año para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Competencias básicas: CB12, CB13, CB15, CB17		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Capacidades y destrezas personales: CA03, CA04, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado y que se describen en el apartado 7. No se necesitan recursos materiales adicionales.		



Otras aclaraciones o comentarios: Como criterio general se exigirá, para la lectura de la tesis, un mínimo de un artículo publicado o aceptado en una revista de repercusión objetiva (índice de impacto, JCR, SCOPUS, revisión por pares, relevancia de la publicación en su ámbito, número de citaciones, etc.). Por la temática de la tesis, la dedicación del doctorando u otras cuestiones razonadas, la comisión académica del doctorado podrá dispensar de este requisito previa solicitud razonada por el doctorando y avalada por su director. Se potenciarán las tesis realizadas por artículos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de evaluación y control: El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Acciones de movilidad previstas: Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03 y en la específica E06.

ACTIVIDAD: Movilidad (actividad formativa específica)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

520

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: E06

Denominación: MOVILIDAD

Duración: 520 horas

Modalidad: Presencial

Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos: Estancia de investigación en una universidad o centro de investigación destacado en la línea correspondiente a la tesis en desarrollo, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. Como criterio general la estancia tendrá una duración mínima de tres meses, con la finalidad de que la tesis tenga mención internacional.

Organización temporal: Para los estudiantes a tiempo completo, a partir del segundo año del período de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año (es decir, durante el tercer año). Para los estudiantes a tiempo parcial, a partir del tercer año, pero preferentemente el quinto.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Competencias básicas: CB15, CB16

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Capacidades y destrezas personales: CA04

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Financiación externa: los doctorandos deben solicitar las ayudas que convoquen los organismos públicos para favorecer la movilidad en el doctorado y/o la obtención de la mención internacional en el título de doctor. En una de las sesiones informativas se les facilitará toda la información necesaria sobre las convocatorias y los requisitos de las mismas. Desde el doctorado se fomenta tanto el acceso de alumnos extranjeros como la movilidad de nuestros doctorandos. En este sentido se fomenta la realización de tesis con mención internacional y la solicitud de becas de la Generalitat y del Ministerio para realizar estancias en universidades y centros de investigación, en particular la convocatoria del Ministerio para doctorados con mención hacia la excelencia. Para reafirmar esta línea se han creado becas propias cuyas condiciones son: Con el fin de promover la lectura de tesis con mención internacional se crean estas ayudas para estancias en universidades y centros de investigación extranjeros para los becarios predoctorales de los departamentos de Gestión de Empresas y Economía y sean estudiantes del programa de doctorado de Economía y Empresa. Se convocan cuatro ayudas. La convocatoria será anual y se hará en función de la disponibilidad de recursos y la resolverá la Comisión Académica del Doctorado en Economía y Empresa. **REQUISITOS**
Los candidatos deben:
1. Ser estudiantes matriculados del programa de doctorado en Economía y Empresa.
2. Tener una evaluación positiva anual para los estudiantes a tiempo completo, o dos evaluaciones positivas anuales para los estudiantes a tiempo parcial.
3. Realizar una estancia que complete un mínimo de tres meses de estancia de la mención internacional. La estancia solicitada se puede hacer de manera no consecutiva y en diferentes universidades o centros de investigación.
4. Disponer de una carta de invitación de este/los centro /s aceptando la estancia.
5. Comprometerse a realizar el depósito de la tesis con mención internacional. Si finalmente la tesis no se presentara a la mención internacional, habrá que devolver el importe de la ayuda.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
1. Solicitud con el visto bueno del director / a de la tesis.
2. Memoria con la descripción y los motivos de la estancia, así como un presupuesto aproximado.
3. Carta de aceptación de la estancia por parte del / los centro / s de acogida.
4. La documentación necesaria para justificar cada uno de los ítems descritos en el baremo, excepto para el ítem 1. **BAREMO**
1. Ser beneficiario de una beca predoctoral de los Departamentos de Gestión de Empresas o Economía. 2 puntos.
2. Ser estudiante a tiempo completo a partir del tercer curso o a tiempo parcial del quinto curso a lo largo de la estancia. 1 punto.
3. Haber solicitado una ayuda de beca de movilidad doctoral a un organismo externo (Ministerio, Generalitat, etc.). 1 punto.
4. Presentación de trabajos relacionados con la tesis en congresos externos a la URV con evaluación. 0,5 puntos por ponencia, con un máximo de 1,5 puntos.
5. Participación en cursos internos o externos a la URV relacionados con la formación doctoral (programas de mínimo 3 horas cada uno). 0,25 puntos por curso, con un máximo de 1 punto.
NOTA: En caso de empate se tendrá en cuenta la relevancia y motivos de la estancia.

Otras aclaraciones o comentarios: Se fomentará la solicitud de ayudas para realizar la estancia, en especial entre los doctorandos a tiempo completo. Dada la necesidad de tener recursos para realizar la estancia, esta actividad tiene un carácter voluntario. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo a realizar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de evaluación y control: La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. En cuanto a la estancia de investigación, el doctorando elaborará una memoria de los avances realizados en su investigación así como de los resultados y/o de la formación científica, tecnológica, metodológica o práctica que haya adquirido durante la estancia. Dicho informe deberá contar con la aprobación del investigador responsable de la institución de destino (responsable del grupo o departamento al que se haya incorporado el doctorando). En base a esa memoria, el director/a de la tesis evaluará, en su informe de seguimiento anual, el aprovechamiento de la estancia y la adquisición de las competencias previstas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Acciones de movilidad previstas: Estas actividades constituyen la principal acción de movilidad que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. En base a los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.

ACTIVIDAD: Formación en investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4500

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: U01

Denominación: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Duración: 4500 horas

Modalidad: Presencial/mixta

Tipología: Formación teórica y científica/ Formación metodológica/ Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

27 / 82

Contenidos: Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado. Es una actividad transversal de la URV.		
Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante los 5 años de formación para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16)		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas personales especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Intervienen en la formación investigadora del doctorando todo el personal académico, investigador y de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimientos de evaluación y control: Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias. Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Acciones de movilidad previstas: Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03 y en la específica E06		
ACTIVIDAD: Formación en diseminación y publicación de resultados de la investigación (actividad formativa transversal)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: U02		
Denominación: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
Duración: 100 h		
Modalidad: Semipresencial		
Tipología: Formación teórica y científica / Formación metodológica.		
Contenidos: Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (JCR o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación. Es una actividad transversal de la URV.		
Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año para los estudiantes a tiempo completo, o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16, CB17		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.		
Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimientos de evaluación y control: El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Acciones de movilidad previstas: Se define en la actividad formativa transversal U03 y en la específica E06.		
ACTIVIDAD: Formación en movilidad e intercambio científico (actividad formativa transversal)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: U03		
Denominación: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO		
Duración: Mínimo 20 horas		
Modalidad: Presencial		
Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines. Es una actividad transversal de la URV.		
Organización temporal: En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.		



Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

Otras aclaraciones o comentarios: La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. En el caso de estancias, cada estudiante, orientado por su tutor y/o director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de evaluación y control: La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Acciones de movilidad previstas: Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Acciones de fomento de la dirección de tesis

La URV y los programas de doctorado disponen de los procesos, mecanismos y acciones pertinentes para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y de doctores y doctoras internacionales a las comisiones de seguimiento, a las evaluaciones de las personas expertas y a los tribunales de tesis. La ED anualmente, a través del desarrollo de sus objetivos estratégicos de calidad definidos en la [Política de Calidad de la ED \(LINK\)](#), implanta acciones de mejora para fomentar en los casos necesarios las direcciones de tesis interdisciplinarias o en codirección, estas acciones y su implantación estas están disponibles en los [Informe de revisión del SIGC de la ED \(LINK\)](#)

Y tiene definida y implantada una estrategia para fomentar la dirección de tesis doctorales y para reconocer la labor de la dirección de tesis a través de los Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis definida en las normativas.

Las directrices y actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales se recogen en las normativas de doctorado y en las políticas científicas y de recursos humanos de la URV:

- LINK:[Normativa de doctorado](#)
- LINK:[Normativa de Docencia](#)
- LINK:[Política científica](#)
- LINK:[Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación](#)
- LINK:[Plan Estratégico de Investigación](#)
- LINK:[Normativa de #Investigador activo#](#)
- LINK: [Formación de supervisores](#): Además de la regulación normativa, para fomentar la dirección de tesis la URV impulsa desde 2013 el proyecto de profesionalización de la supervisión doctoral. El objetivo del proyecto es promover la dirección de tesis con una relación entre el doctorando/a y el/la director/a de tesis que sea abierta, honesta y profesional. Esta relación se reflejará en la satisfacción de las partes implicadas y, muy especialmente, en una mejora de los resultados de la investigación.

Desde entonces, la ED de la URV ha organizado numerosos talleres dirigidos a los directores y directoras de tesis de la URV (y posibles nuevos directores), especialmente aquellos que se encuentran en una etapa más novel. Este programa de formación de supervisores de tesis consta de unos talleres de iniciación a la supervisión doctoral ("Bones pràctiques en la supervisió doctoral", de 16 horas, y ofertado en catalán, castellano e inglés), que proporcionan herramientas especializadas y una variedad de ejercicios prácticos. Los talleres se complementan con una sesión avanzada ("Taller avançat de supervisió doctoral", de 4 horas, trilingüe) que tiene como objetivo el desarrollo de la carrera profesional en el doctorado, así como compartir los resultados y dificultades que se pueden haber encontrado en el desempeño de su labor como supervisores.

Estos conceptos y metodología también se han trasladado a la visión del doctorando, adaptando los contenidos de los talleres de iniciación a la supervisión doctoral en un curso de 5 horas dirigido a doctorandos, que pretende fomentar y enriquecer la relación entre los doctorandos con sus directores de tesis. El curso se diseñó inicialmente en inglés ("Get the most of your Phd to become an independent researcher: tricks of the trade") pero se imparte en catalán, castellano o inglés en función del perfil de los estudiantes

La URV cuenta con un [# Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili#](#) al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/ebp_recerca_urv_v8epd.pdf.

La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la *Magna Charta Universitatum*, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación



de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentivación para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

1- El pacto de dedicación

La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el *Pacto de Dedicación*, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

2-Consideración de Profesor Distinguido de la URV

La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Su baremación es la siguiente:

- les aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto
- la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos
- la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos
- la participación en la captación de recursos económicos: hasta 2 puntos
- la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos
- la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

3-Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

Por otro lado, la URV no solo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña-Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012-13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, en el Programa de Doctorado de Economía i Empresa los profesores ven reconocida la dirección de tesis doctoral en el Pacto de Dedicación, que es el documento que recoge todas las actividades realizadas por el profesor y que debe ser aprobado y contrastado por el Consejo de departamento.

En los últimos años se ha fomentado, en colaboración con los departamentos, la codirección de tesis doctorales incidiendo en la codirección de profesores senior y juniors. Una muestra de los resultados de esta política es que de las tesis inscritas en los años 2011 y 2012, un 32% son codirigidas, mientras que el promedio de los 3 cursos anteriores (del 2007 al 2010) era de un 18,4%.

También se han abierto conversaciones con las universidades que tenemos convenios de intercambio para poder firmar convenio de cotutelas de tesis.

De acuerdo con la normativa académica y de matrícula de doctorado de la URV, la composición de los tribunales de tesis doctorales estará formada por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos tendrán que ser miembros externos a la URV y a las instituciones colaboradoras del programa. En el supuesto de que tenga que actuar algún miembro suplente, se tiene que mantener la misma proporción.

En este sentido en cuanto a los doctorados con mención europea del curso 2007 al 2012 han formado parte de las comisiones profesores de las siguientes universidades extranjeras:

- Universidad Nacional del Sur
- Hernan Vigier
- University of Limerick
- Michael Morley
- Noreen Heraty
- Christine Cross
- University College Dublin
- Maeve Houlihan
- Università Cattolica del Sacro Cuore
- Marco Vivarelli
- Cranfield University



- Jaime Bonache
- University of Sheffield
- Adelheid Holl
- Università di Bologna
- Marco Trentini
- Università degli Studi di Napoli Federico II
- Giuseppe Zollo
- University of Groningen
- Éric Diechembacher
- École des hautes études en sciences sociales
- Serge Paugam
- Université Paris 13
 - Katia Lurbe-Puerto
- Lisbon University Institute
 - Fatima Sulema
- Institute of Education University of London
 - Francis Green

Así mismo han emitido un informe preceptivo profesores de las universidades/centros de investigación extranjeros:

- University of Limerick
 - Noreen Heraty
 - Michael Morley
 - Helena Lenihan
- University Duisburg-Essen
 - Karen Shire
- London School of Economics
 - Virginia Doellgast
- Università degli Studi di Napoli Federico II
 - Luca Iandoli
- University of Craiova
 - Vasile Georgescu
- European Comision (Foreign Affairs)
 - Andrea Conte
- Max Planck Institute of Economics
 - David Aubretsch
- Universidade de Coimbra
 - Luis Cruz
- Institut für Energieforschung – Systemforschung und Technologische Entwicklung (IEF-STE)
 - Tobias Henrich Kronenberg
- École des hautes études en sciences sociales
 - Cécile Van de Velde
- Centre national de la recherche scientifique
 - Gérard Mauger
- IZA-Institute For The Study Of Labor
 - Núria Rodríguez Planas
- Maastricht University
 - Andries de Grip
- European University Association (EUA)
 - Ralf Drachenberg
- Universidade da Madeira
 - Santiago Budria Rodríguez

En cualquier caso las comisiones propuestas nunca tienen más de un profesor de la propia URV, por lo que en estos años han participado como miembros de las comisiones profesores de las universidades españolas:

- Universitat Pompeu Fabra
 - Xavier Tort-Martorell Llabrés
 - Oriol Amat Salas
 - Maria dels Àngels Gil Estallo
- Universitat de Barcelona
 - Alfonso Rodríguez Rodríguez
 - Francesc Roca Rosell
 - Jaume Farràs Farràs
 - M. Esther Subirà Lobera
 - Josep Vallverdú Calafell
 - Ramon Flecha García
 - Alfred Rocafort Nicolau
 - Laura González-Vila Puchades
 - Mercè Claramunt Bielsa
- Universitat Ramon Llull
 - Eduard Bonet Guinó
 - Oriol Iglesias Bedós
- Universitat Autònoma de Barcelona
 - Josep Lluís Mateo Dieste
 - Carlota Solé Puig



- Antonio-Martín Artiles
- Christian-Serarols
- Universitat de Girona
- Renan-Ulrich Blasco
- Cristina-Sánchez Miret
- Modest-Flavià Font
- Universitat de Lleida
- Jordi-Garreta-Bohaca
- Núria-Llevo-Calvet
- Universitat de Vic
- Joan-Carles-Martori-Cañas
- Universitat Oberta de Catalunya
- Inmaculada-Rodríguez-Ardura
- Elisabet-Ruiz-Dotras
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Francesc-Solé-Parellada
- Vicenç-Fernández-Alarcón
- Universidad-Rey Juan-Carlos
- Camilo-Prado-Freire
- Francisco-Uña-Juárez
- Universidad de Granada
- Teodoro-Luque-Martínez
- Antonio-Trinidad-Requena
- Pedro-Castón-Boyer
- Universidad de Sevilla
- Carmen-Barroso-Castro
- José-Luis-Galán-González
- Antonio-Genaro-Leal-Millán
- Universidad Autónoma de Madrid
- Isabel-de-la-Torre-Prados
- Bernabé-López-García
- Jorge-Tua-Pereda
- Maite-Blázquez-Cuesta
- Universidad de Jaén
- Manuel-Parras-Rosa
- Felipe-Morente-Mejías
- Juan-Ignacio-Pulido-Fernández
- Universidad de Zaragoza
- José-María-Serrano-Sanz
- Carmen-Elboj-Saso
- Carlos-Gómez-Bahillo
- M.-Victoria-Sanagustín
- Pablo-García-Ruiz
- David-Pac-Salas
- Universidad de Valencia
- Roberto-Luna-Aroca
- Juan-Antonio-Mañez-Castillejo
- Alejandro-Mollás-Descals
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- Petra-de-Saa
- Universidad Complutense de Madrid
- Ángel-Alañón-Pardo
- Lorenzo-Cachón-Rodríguez
- Juan-Masareñas-Pérez-Iñigo
- Universidad de Deusto
- Manuel-Cuenca-Cabeza
- Universidad de León
- Ana-Isabel-Blanco-García
- Universidad Politécnica de Madrid
- Alberto-Garrido-Colmenero
- Universidad de Alicante
- José-Luis-Gascó-Gascó
- José-María-Tortosa-Blasco
- Enrique-Claver-Cortés
- Universidad de Alcalá de Henares
- Fernando-Giner-de-la-Fuente
- Universidad de Valladolid
- Valentina-Azofra-Palenzuela
- Universidad de Vigo
- María-Mercedes-Vila-Alonso
- Universidad de Burgos
- Begoña-Prieto-Moreno
- Universidad de la Rioja
- Leonor-González-Menorca
- Universidad de Cartagena
- Juan-Gabriel-Cegarra-Navarro

Para poder ver la evolución de que se está potenciando la lectura de tesis con mención internacional/europea, de las 5 tesis-leídas en 2012, un 40% es con mención europea y han participado profesores de las universidades:

- Lisbon University Institute
- Fatima-Sulema



- Institute of Education University of London
 - Francis Green

Respecto a las 3 tesis ya aprobadas y pendientes de lectura, para este mismo año 2012, el 66% son con mención europea o internacional, estando prevista y aprobada la participación de profesores de:

- Universidad Nacional de la Plata
 - Irene Brambilla
- Universidad Barcelona
 - Joan Ramon Borrell Arqué
- Catholic University of Leuven
 - Reinhilde Veugelers
- University of Mannheim
 - Christian Rammer

Y los informes previos los realizarán profesores de:

- Universidad del CEMA
 - Rolando Daniel Lema
- Universidad Nacional de Mar de Plata
 - Miriam Bergés
- Friedrich-Schiller-University
 - Uwe Cantner
- VU University Amsterdam
 - Evgenia Motchenkova

Durante estos años han dirigido tesis doctorales profesores externos como:

- Anton Costas Comesaña
- Enrique Martín Armario
- Elisabet Viladecans Marsal
- Jordi López Sintas

Y en estos momentos hay 5 tesis inscritas cuyo director o codirector es externo a la URV:

- Areadi Oliveras Boadella
- Oriol Amat Salas
- Carles Murillo Fort
- Jorge Tua Pereda
- Federico González Santoyo

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La ED tiene definidos e implantados los procedimientos del **Sistema Interno de Garantía de Calidad LINK** (en adelante SIGO) LINK, el **PR-ED-013 Orientación al estudiantado LINK** y el **PR-ED-023 Supervisión, seguimiento i avaluació del doctorand LINK**, donde se describe el procedimiento de asignación de personas encargadas de la tutoría y la dirección de tesis del estudiante, los mecanismos de supervisión y orientación del doctorando así como el registro, control y evaluación de la actividad del doctorando a través del DAD, Plan de formación y Plan de Investigación.

LINK <https://www.doctor.urv.cat/ca/doctorands/seguiment-avaluacio/>

Además, la URV cuenta con un #Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili# al que se puede acceder digitalmente a través de la web.

LINK [Código de buenas prácticas en investigación de la URV | Ética de la investigación e innovación | Apoyo a la investigación | Investigación | Universitat Rovira i Virgili](#)

Y finalmente la ED recoge las funciones de supervisión de los doctorandos y doctorandas mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el estudiante, el tutor o tutora y el director o directora. Este compromiso incluye también un procedimiento de resolución de conflictos, así como prevé los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado. El modelo de este acuerdo de compromiso se hace publicado en la web de la ED.

LINK [Carta de compromiso | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establez-



ca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezca la Comisión de Posgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web.

El DAD contemplada las siguientes actividades:

1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros.
8. Publicaciones.
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Asignación de tutor y/o director de tesis:

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5: Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de postgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

- # Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.
- # Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.
- # Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.
- # Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.
- # Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.



La comisión académica asigna a cada doctorando un tutor según:

- Si el director de la tesis es profesor de alguno de los dos departamentos vinculados al doctorado, se designa como tutor al mismo director de la tesis.
- Si el director de la tesis no es profesor de alguno de los dos departamentos vinculados al doctorado, se designa como tutor a un profesor del departamento al que se inscribe la tesis, cuyas líneas de investigación sean próximas al tema de la tesis.

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto de de (DOGC núm. de de de), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos y de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo de de por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro -DOGC n de de de con domicilio, a efectos de este contrato, en calle de de).

Y por otro, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis, en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1.- Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2.- Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili.

Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo;

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO:

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN:

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili; 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral; 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido; o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES:

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos y, del Reglamento de la Escuela de Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de de de Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos y del mismo Reglamento. La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS:

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y



acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el investigador en formación, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a:

- aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.

Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Postgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Posgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Posgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Posgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados:

Firmado en Tarragona, a de de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha de de

EL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra.

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.



EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa de lectura de Tesis

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado revisada anualmente incluye un Capítulo y diversos artículos sobre la presentación y lectura de tesis doctorales, adaptados a la legislación vigente. (actualmente [RD 99/2011, de 28 enero](#) , modificado por el Real Decreto [576/2023, de 4 de julio](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Académica y de Matrícula Doctorado | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

Junto a la normativa, el [PR-ED-024 Depósito, defensa y evaluación de las tesis doctorales LINK](#), detalla el conjunto de actividades que regulan y organizan la realización del depósito, evaluación y defensa de la tesis.

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente, necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14.:

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Postgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes:

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas:

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera:

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado del POP. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP:

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa:

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal:

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Postgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que forman parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente:

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral:

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente:

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará:

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral



La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. En el Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado aprueba la tesis y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y lo comunica al el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Postgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

- A los miembros del tribunal
- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Cabinete de Comunicación y Relaciones Externas):

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.



Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor/a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal
- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal
- El documento de actividades del doctorando
- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaría del departamento debe entregar:

- A la secretaría del centro, el original del acta de grado de doctor.
- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.
- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.
- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaría del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora *

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

- a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.
- c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.



- Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
 - Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.
 - Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el periodo mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.
 - El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos.
 - La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.
 - La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.
 - El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.
 - Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra.
- La Comisión de Postgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.*

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas. Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV: http://www.urv.cat/estudios/doctorat/libre_estil.html

Como criterio general el doctorado en Economía y Empresa fomentará la realización de tesis por artículos y con mención internacional. La comisión académica podrá eximir de uno o ambos requisitos en función de la temática de la tesis, de la dedicación del doctorando o de otras cuestiones razonadas.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Mercados y productos financieros
02	Contabilidad y Finanzas
03	Sociología
04	Márketing y comportamiento del consumidor
05	Organización, estrategia y recursos humanos
06	Métodos matemáticos y cuantitativos
07	Economía pública
08	Salud, Educación y Bienestar
09	Economía industrial
10	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte



Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Líneas y equipos de investigación

6.1.1. Líneas de investigación

Número	Línea de investigación
01	Mercados y productos financieros
02	Contabilidad y Finanzas
03	Sociología
04	Márketing y comportamiento del consumidor
05	Organización, estrategia y recursos humanos
06	Métodos matemáticos y cuantitativos
07	Economía pública
08	Salud, Educación y Bienestar
09	Economía industrial
10	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte

6.1.2. Profesorado del programa de doctorado

Profesores del programa

Mercados y productos financieros	Barberà Mariné, M. Glòria Fernández Bariviera, Aurelio Li, Xiaoni Manzano Tovar, Carolina Pié Dols, Laia Sorrosal Forradellas, Maria Teresa Terceño Gómez, Antonio
Contabilidad y Finanzas	Li, Xiaoni Pié Dols, Laia Sánchez Rebull, Maria Victòria
Sociología	Alarcón Alarcón, Amado Brunet Icart, Ignasi
Marketing y comportamiento del consumidor	Pàmies Pallisé, Maria del Mar Papaikononou, Eleni Ryan, Gerard Valverde Aparicio, Mireia
Organización, estrategia y recursos humanos	Cascón Pereira, Rosalía García Álvarez, Maria Ercilia Hernández Lara, Ana Beatriz Setó Pàmies, Maria Dolors Torres Coronas, Teresa Valverde Aparicio, Mireia
Métodos matemáticos y cuantitativos	Aslanidis, Nektarios Barberà Mariné, M. Glòria de Andrés Sánchez, Jorge Fernández Bariviera, Aurelio Giménez Gómez, José Manuel Llerena Garrés, Francesc Manjón Antolin, Miguel Carlos Manzano Tovar, Carolina Quesada Arana, Antonio Sorrosal Forradellas, Maria Teresa Terceño Gómez, Antonio Vilella Bach, Misericòrdia
Economía pública	Flores Fillol, Ricardo Giménez Gómez, José Manuel Llerena Garrés, Francesc Llop Llop, Maria Quesada Arana, Antonio Sardà Pons, Jordi Theilen, Bernd Vilella Bach, Misericòrdia
Salud, Educación y Bienestar	Carles Llàvila, Misericòrdia Cascón Pereira, Rosalía Díaz Serrano, Luis Giménez Gómez, José Manuel Iranzo Sancho, Susana Mañe Vernet, Ferran Pàmies Pallisé, Mar Quesada Arana, Antonio Theilen, Bernd Valverde Aparicio, Mireia
Economía industrial	Arauzo Carod, Josep Maria Flores Fillol, Ricardo Giménez Gómez, José Manuel Iranzo Sancho, Susana Manjón Antolin, Miguel Carlos Manzano Tovar, Carolina Segarra Blasco, Agustí Teruel Carrizosa, Mercedes Theilen, Bernd
Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Arauzo Carod, Josep Maria Díaz Serrano, Luis Duro Moreno, Juan Antonio Flores Fillol, Ricardo Llop Llop, Maria Manjón Antolin, Miguel Carlos Segarra Blasco, Agustí Teruel Carrizosa, Mercedes

Profesores colaboradores (internos/externos) con el programa

Colaborador/a	Línea de investigación	Afiliación (Universidad, Instituto, etc)
Campa Planas, Fernando	Contabilidad y Finanzas	Universitat Rovira i Virgili
González Santoyo, Federico	Contabilidad y Finanzas	Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo
Martínez Ibañez, Oscar	Métodos matemáticos y cuantitativos	Universitat Rovira i Virgili
Moreno Monroy, Ana Isabel	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	OCDE
Trullen Fernandez, Jordi	Organización, estrategia y recursos humanos	ESADE, Universitat Ramon Llull
Vidal Suñé, Antoni	Organización, estrategia y recursos humanos Salud, Educación y Bienestar	Universitat Rovira i Virgili
Vigier, Hernan Pedro	Mercados y productos financieros	Universidad Nacional del Sur

6.1.2 Identificación grupos de investigación ligados al programa de doctorado.

Acrónimo del grupo de investigación (nombre completo)	Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR)	Líneas de investigación del grupo	Profesorado vinculado al programa	Tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años (2013-2018)	Nre. Sexenios Año de concesión del último sexenio



ASO	Anàlisi social i organitzativa	Marketing y comportamiento del consumidor	Papaoikonomou, Eleni	--	1 31/12/2012
ASO	Anàlisi social i organitzativa	Organización, estrategia y recursos humanos	Hernández Lara, Ana Beatriz	5	1 31-12-2013
ASO	Anàlisi social i organitzativa	Sociología	Alarcón Alarcón, Amado	2	3 31-12-2017
ASO	Anàlisi social i organitzativa	Sociología	Brunet Icart, Ignasi	4	4 31-12-2014
ASO	Anàlisi social i organitzativa Factor humà, organitzacions i mercats	Organización, estrategia y recursos humanos	Cascón Pereira, Rosalía	1	1 31-12-2014
ECGESTUR	Economia i Gestió del Sector Turístic	Contabilidad y Finanzas	Sánchez Rebull, Maria Victòria	2	1 31-12-2014
FHOM	Factor humà, organitzacions i mercats	Marketing y comportamiento del consumidor	Pàmies Pallisé, Maria del Mar	--	1 31-12-2018
FHOM	Factor humà, organitzacions i mercats	Marketing y comportamiento del consumidor	Ryan, Gerard	2	3 31-12-2015
FHOM	Factor humà, organitzacions i mercats	Marketing y comportamiento del consumidor	Valverde Aparicio, Mireia	3	3 31-12-2018
FHOM	Factor humà, organitzacions i mercats	Organización, estrategia y recursos humanos	Valverde Aparicio, Mireia	3	3 31-12-2018
FHOM	Factor humà, organitzacions i mercats	Salud, Educación y Bienestar	Pàmies Pallisé, Maria del Mar	--	1 31-12-2018
FHOM	Factor humà, organitzacions i mercats	Salud, Educación y Bienestar	Valverde Aparicio, Mireia	3	3 31-12-2018
GRIT	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Economía industrial	Segarra Blasco, Agustí	2	4 31-12-2017
GRIT	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Economía industrial	Teruel Carrizosa, Mercedes	1	2 31-12-2016
GRIT	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Duro Moreno, Juan Antonio	2	3 31-12-2015
GRIT	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Segarra Blasco, Agustí	2	4 31-12-2017
GRIT	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Teruel Carrizosa, Mercedes	1	2 31-12-2016
GRAES	Grup de Recerca en Anàlisi Econòmica i Salut	Economía pública	Sardà Pons, Jordi	--	1 31-12-2014
GRAES	Grup de Recerca en Anàlisi Econòmica i Salut	Salud, Educación y Bienestar	Carles Làvila, Mireia	3	2 31-12-2017
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Economía industrial	Flores Fillol, Ricardo	1	2 31-12-2015
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Economía industrial	Giménez Gómez, José Manuel	3	1 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Economía industrial	Manzano Tovar, Carolina	1	3 31-12-2016
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Economía industrial	Theilen, Bernd	3	3 31-12-2015
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Economía pública	Flores Fillol, Ricardo	1	2 31-12-2015



	Decisió Econòmi-ques				
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Economía pública	Giménez Gómez, José Manuel	3	1 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Economía pública	Llerena Garrés, Francesc	1	3 31-12-2018
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Economía pública	Quesada Arana, Antonio	1	3 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Economía pública	Theilen, Bernd	3	3 31-12-2015
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Economía pública	Vilella Bach, Mirencòrdia	1	1 31-12-2017
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Flores Fillol, Ricardo	1	2 31-12-2015
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Mercados y productos financieros	Manzano Tovar, Carolina	1	3 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Métodos matemáticos y cuantitativos	Giménez Gómez, José Manuel	3	1 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Métodos matemáticos y cuantitativos	Llerena Garrés, Francesc	1	3 31-12-2018
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Métodos matemáticos y cuantitativos	Manzano Tovar, Carolina	1	3 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Métodos matemáticos y cuantitativos	Martínez Ibañez, Oscar https://www.researchgate.net/profile/Oscar_Martinez19	1	Investigador actiu URV (1)
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Métodos matemáticos y cuantitativos	Quesada Arana, Antonio	1	3 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Métodos matemáticos y cuantitativos	Vilella Bach, Mirencòrdia	1	1 31-12-2017
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Salud, Educación y Bienestar	Giménez Gómez, José Manuel	3	1 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Salud, Educación y Bienestar	Quesada Arana, Antonio	1	3 31-12-2014
GRODE	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmi-ques	Salud, Educación y Bienestar	Theilen, Bernd	3	3 31-12-2015
QUALOCIO	Grup de Recerca Qualitativa en els mercats de l'oci i les seves organitzacions	Organización, estrategia y recursos humanos	García Álvarez, María Ercilia	3	3 31-12-2015
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Contabilidad y Finanzas	Li, Xiaoni https://www.researchgate.net/profile/Xiaoni_Li3	--	Investigador actiu URV (1)
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Contabilidad y Finanzas	Pié Dols, Laia	--	1 31-12-2011
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Economía urbana, rural, regional,	Pié Dols, Laia	--	1 31-12-2011



		residencial y del transporte			
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Mercados y productos financieros	Fernández Bariviera, Aurelio	--	1 31-12-2013
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Mercados y productos financieros	Pié Dols, Laia	--	1 31-12-2011
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Mercados y productos financieros	Sorrosal Forradellas, Maria Teresa	1	Investigador actiu URV (1)
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Mercados y productos financieros	Terceño Gómez, Antonio	3	3 31-12-2016
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Métodos matemáticos y cuantitativos	Fernández Bariviera, Aurelio	--	1 31-12-2013
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Métodos matemáticos y cuantitativos	Sorrosal Forradellas, Maria Teresa	1	Investigador actiu URV (1)
MARFINAN	Mercats i Anàlisi Financera	Métodos matemáticos y cuantitativos	Terceño Gómez, Antonio	3	3 31-12-2016
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Economía industrial	Arauzo Carod, Josep Maria	3	3 31-12-2017
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Economía industrial	Manjón Antolin, Miguel Carlos	3	3 31-12-2016
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Economía pública	Llop Llop, Maria	--	3 31-12-2016
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Arauzo Carod, Josep Maria	3	3 31-12-2017
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Díaz Serrano, Luis	4	2 31-12-2012
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Llop Llop, Maria	--	3 31-12-2016
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Economía urbana, rural, regional, residencial y del transporte	Manjón Antolin, Miguel Carlos	3	3 31-12-2016
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Métodos matemáticos y cuantitativos	Aslanidis, Nektarios	1	2 31-12-2014
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Métodos matemáticos y cuantitativos	Manjón Antolin, Miguel Carlos	3	3 31-12-2016
QUREQUIRE	Quantitative Urban and Regional Economics	Salud, Educación y Bienestar	Díaz Serrano, Luis	4	2 31-12-2012
RESET	Responsabilitat social, Sostenibilitat i Ètica empresarial	Organización, estrategia y recursos humanos	Setó Pàmies, Maria Dolors	--	1 31-12-2016
SBRLAB14	Social & Business Research Laboratory	Métodos matemáticos y cuantitativos	de Andrés Sánchez, Jorge	-	3 31-12-2015
SBRLAB14	Social & Business Research Laboratory	Organización, estrategia y recursos humanos	Torres Coronas, Teresa	--	1 31-12-2014

1. La URV dispone de un reconocimiento de investigación propio, como es el investigador activo, los criterios para obtener este reconocimiento según la normativa de la URV son:
2. Per tal d'establir un llindar conceptualment comú a tots els àmbits de coneixement i que permeti tenir en compte, al mateix temps, les diferències en productivitat científica, es proposa com a criteri bàsic per a la consideració d'investigador actiu tenir una avaluació positiva de l'activitat del darrer sexenni amb criteris basats en els que decideix per a cada àmbit científic de la CNEAI o, si no n'hi ha, l'AQU. ¿Criteris <http://www.urv.cat/ca/universitat/normatives/normativa-inv-actiu/>

6.1.3 Referencia completa de un proyecto de investigación competitivo para cada uno de los equipos de investigación.



Grupo de investigación reconocido SGR-DGR 2017	Convocatoria	Título proyecto	Referencia proyecto	Investigador principal y participantes	Duración proyecto
Anàlisi social i organitzativa (ASO)	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Proyectos de I+D	Ocupaciones y Lenguaje. Diseño de la escala Intensidad Lingüística del Trabajo y aplicación a los sistemas estándar de clasificación ocupacional CNO-2011, CIUO-2008 y SOC-2010 Importe: 67.000 €	CSO2015-64247-P	ALARCÓN, AMADO; Vidal, Antoni; Sorrosal, M. Teresa	01-01-2016 a 31-12-2018
Factor Humà, Organitzacions i Mercats (FHOM)	EAC/S11/13: ERASMUS+ KA2: Cooperation for innovation and the exchange of good practices. KA203 Strategic Partnerships for higher education	International Social Innovation Competition for Students and Adult Learners Importe: 34.963 €	14/KA2HE/2367	RYAN, GERARD; Valverde, Mireia; Pàmies, Mar	01-09-2014 a 31-8-2017
Grup de Recerca d'Indústria i Territori (GRIDE)	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Proyectos de I+D	Indicadores de Sostenibilidad Internacional: análisis cuantitativos e implicaciones de política Importe: 21.000 €	ECO2016-79072-P	DURO, JUAN ANTONIO, Soldevilla, M. Victòria; Bové, M. Àngel	30-12-2016 a 29-12-2019
Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmica (GRODE)	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Proyectos de I+D	Diseño de instituciones económicas en una economía global Importe: 45.000 €	ECO2016-75410-P	THEILEN, BERND GEORG; Flores, Ricardo; Manzano, Carolina; Sardà, Jordi; Mañé, Ferran; Llerena, Francesc; Vilella, Misericòrdia; Aslanidis, Nektarios; Iranzo, Susana; Giménez, José Manuel	30-12-2016 a 29-12-2019
Mercats i Anàlisi Financera (MAF)	AGAU Projectes de recerca. Convocatòria 2017	Mercados y Análisis Financiero Importe: 7.969 €	SGR 444	TERCEÑO, ANTONIO; Barberà, M. Glòria; Sorrosal, M. T.; Fernández, Aurelio; Fabregat, Laura; Sánchez, M. Victòria; Gineis, Matias; Campa, Fernando; Li, Xiaoni; Niñerola; Àngel	01-01-2017 a 31-12-2019
Quantitative, Urban and Regional Economics (QU-RE)	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Proyectos de I+D	'Clusterization', terciarization and relocation: emerging questions in the location of economic activities - (RE)LOCATION Importe: 26.620 €	ECO2017-88888-P	ARAUZO, JOSEP MARIA; Manjón, Miquel; Martínez, Óscar; Moreno, Ana Isabel	01-01-2018 a 31-12-2020
Grup de Recerca en Anàlisi Econòmica i Salut (GRAES)	FIS: Proyectos de investigación en salud 2018	La colaboración de los profesionales sanitarios para incluir la toma de decisiones com-	PI18/00773	MISERICÒRDIA CARLES; Núria Codern (UAB); Maria Feijoo (UAB); M Jo-	01-01-2019 a 31-12-2021



		partida en el programa de cribado de cáncer de mama. Importe: 38.720 €		sé Pérez (URV); Roger Pla (URV); Vanessa Ramos (SESCS); Carmen Vidal (ICO)	
--	--	--	--	--	--

6.1.4 Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes durante el periodo 2013-2018

Nº	Grupo de Investigación (acrónimo)	Profesor del programa	Cita artículo y Revista	Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Duro Moreno, Juan Antonio	Duro, J. A. (2016). Seasonality of hotel demand in the main Spanish provinces: Measurements and decomposition exercises. <i>Tourism Management</i> , 52, 52-63.	JCR (2016): 4,70 Environmental Studies: 4/112, Q1 Management: 15/194, Q1
2	Factor humà, organitzacions i mercats	Valverde Aparicio, Mireia Pàmies Pallisé, Maria del Mar	Ryan, G., Hernández-Maskivker, G. M., & Valverde, M. (2018). Challenging conventional wisdom: Positive waiting. <i>Tourism Management</i> , 64, 64-72.	JCR (2018): 6,12 Environmental Studies: 9/116, Q1 Management: 15/217, Q1
3	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Segarra Blasco, Agustí Teruel Carrizosa, Mercedes	Coad, A., Segarra, A., & Teruel, M. (2016). Innovation and firm growth: Does firm age play a role? <i>Research policy</i> , 45(2), 387-400.	JCR (2016): 4,49 Management: 16/194, Q1 Planning & Development: 1/55, Q1
4	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Duro Moreno, Juan Antonio	Teixidó-Figueras, J., Steinberger, J. K., Krausmann, F., Haberl, H., Wiedmann, T., Peters, G. P., & Kastner, T. (2016). International inequality of environmental pressures: Decomposition and comparative analysis. <i>Ecological indicators</i> , 62, 163-173.	JCR (2016): 3,898 Environmental Sciences: 43/229, Q1
5	Factor humà, organitzacions i mercats	Papaoikonomou, Eleni Ryan, Gerard Anthony	Papaoikonomou, E., Cascon-Pereira, R., & Ryan, G. (2016). Constructing and communicating an ethical consumer identity: A Social Identity Approach. <i>Journal of Consumer Culture</i> , 16(1), 209-231.	JCR (2016): 3,579 Sociology : 4/143, Q1 Cultural Studies: 1/39, Q1
6	Mercats i Anàlisi Financera (MAF)	Terceño Gómez, Antonio	Vigier, H. P., Scherger, V., & Terceño, A. (2017). An application of OWA operators in fuzzy business diagnosis. <i>Applied Soft Computing</i> , 54, 440-448.	JCR (2017): 3,907 Computing Science, interdisciplinary Applications: 11/105, Q1 Computing Science, Artificial Intelligence: 17/132 Q1
7	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Giménez Gómez, José Manuel	Giménez-Gómez, J. M., Teixidó-Figueras, J., & Vilella, C. (2016). The global carbon budget: a conflicting claims problem. <i>Climatic change</i> , 136(3-4), 693-703.	JCR (2016): 3,496 Environmental Sciences: 53/229, Q1 Meteorology & Atmospheric sciences: 18/85, Q1
8	Grup de Recerca Qualitativa en els mercats de l'oci i les seves organitzacions	García Álvarez, María Ercilia	Álvarez, M. G., Tichit, D., Medina, F., & Llorca, J. (2017). Role of the synthesis route on the properties of hybrid LDH-graphene as basic catalysts. <i>Applied Surface Science</i> , 396, 821-831.	JCR (2017): 4,439 Materials Science: 1/19, Q1 Physics, applied: 25/146 Q1
9	Factor humà, organitzacions i mercats	Valverde Aparicio, Mireia Ryan, Gerard Anthony	Ustrov, Y., Valverde, M., & Ryan, G. (2016). Insights into emotional contagion and its effects at the hotel front desk. <i>International Journal of Contemporary Hospita-</i>	JCR (2016): 3,196 Management: 36/194, Q1 Hospitality , leisure, sport & Tourism: 3/45, Q1



			<i>lity Management</i> , 28(10), 2285-2309.	
10	Grup de Recerca d'Indústria i Territori	Segarra Blasco, Agustí	Jové#Llopis, E., & Segarra#Blasco, A. (2018). Eco#innovation strategies: A panel data analysis of Spanish manufacturing firms. <i>Business Strategy and the Environment</i> , 27(8), 1209-1220.	JCR (2018): 6,381 Business: 10/147, Q1 Environmental Studies: 8/116, Q1
11	Grup de Recerca en Anàlisi Econòmica i Salut	Carles Lavila, Misericòrdia	Posso, M., Carles, M., Rué, M., Puig, T., & Bonfill, X. (2016). Cost-effectiveness of double reading versus single reading of mammograms in a breast cancer screening programme. <i>PloS one</i> , 11(7), e0159806.	JCR(2016): 2,806 Multidisciplinary sciences: 15/64 Q1
12	Quantitative Urban and Regional Economics	Arauzo Carod, J. M. Segarra Blasco, A. Teruel, Mercedes	Arauzo-Carod, J. M., Segarra-Blasco, A., & Teruel, M. (2018). The role of science and technology parks as firm growth boosters: an empirical analysis in Catalonia. <i>Regional Studies</i> , 52(5), 645-658.	JCR (2018): 3,074 Economics: 49/363, Q1 Geography: 14/83, Q1
13	ROC: Recursos Organitzatius i Competitivitat Empresarial	Vidal Suñé, Antoni	Pezoa-Fuentes, C., & Vidal-Suñé, A. (2017). Cluster perpetuation: Maintenance of competitive advantages over time. The case of Chile's large north. <i>Resources Policy</i> , 54, 176-188.	JCR (2017): 2,695 Environmental Studies: 33/109, Q2
14	Anàlisi social i organitzativa	Setó Pàmies, Dolors Papaioikonomou, Eleni	Setó-Pàmies, D., & Papaioikonomou, E. (2016). A multi-level perspective for the integration of ethics, corporate social responsibility and sustainability (ECSRS) in management education. <i>Journal of Business Ethics</i> , 136(3), 523-538.	JCR (2016): 2,354 Ethics: 2/51, Q1 Business: 53/121, Q1
15	eManagement	Fernández Bariviera, Aurelio	Bariviera, A. F., Zunino, L., & Rosso, O. A. (2018). An analysis of high-frequency cryptocurrencies prices dynamics using permutation-information-theory quantifiers. <i>Chaos</i> , 28(7), 075511.	JCR (2018): 2,643 Applied Mathematics: 19/254, Q1 Mathematical Physics: 5/55, Q1
16	Anàlisi social i organitzativa	Alarcón, Amado	Papaioikonomou, E., & Alarcón, A. (2017). Revisiting Consumer Empowerment: An Exploration of Ethical Consumption Communities. <i>Journal of Macromarketing</i> , 37(1), 40-56.	JCR (2017): 1,969 Business: 81/147, Q3
17	Mercats i Anàlisi Financera (MAF)	Pié Dols, Laia	Pié, L. (2017). The Catalan Economy towards the New European Energy Policy: Through Accounting of Greenhouse Emission Multipliers. <i>Sustainability</i> , 9(12), 2230.	JCR (2017): 2,075 Green & sustainable Science & Technology:3/6, Q2 Environmental Studies: 51/109, Q2
18	Factor humà, organitzacions i mercats	Cascón Pereira, Rosalia Montserrat	Cascón-Pereira, R., Kirkpatrick, I., & Exworthy, M. (2017). El estatus de la profesión médica: ¿ reforzado o debilitado por la nueva gestión pública? <i>Gaceta Sanitaria</i> , 31(3), 273-275.	JCR (2017): 1,581 Public, environmental & occupational Health:108/181, Q3 Health Care Sciences & Services:62/94, Q3
19	Quantitative Urban and Regional Economics	Llop Llop, Maria	Llop, M., & Ponce-Alifonso, X. (2016). Water and agriculture in a Mediterranean region: The search for a sustainable water policy strategy. <i>Water</i> , 8(2), 66.	JCR (2016): 1,832 Water Resources: 34/85 Q2



20	Quantitative Urban and Regional Economics	Aslanidis , Nektarios	Aslanidis, N., Christensen, C., & Savva, C. S. (2016). Risk-return trade-off for European stock markets. <i>International Review of Financial Analysis</i> , 46, 84-103.	JCR (2016): 1,457 Business, finance Posició: 33/96, Q2
21	Mercats i Anàlisi Financera	Barberà Mariné, Maria Glòria	Barberà-Mariné, M. G., Laumann, Y., & Fabregat-Aibar, L. (2018). Analysis of Fuzzy Beta Coefficients. Evidence from the Mexican Stock Market. <i>International Journal of Uncertainty, Fuzziness and Knowledge-Based Systems</i> , 26(Suppl. 1), 59-69.	JCR (2018): 1,286 Computer science, artificial intelligence Posició: 100/133, Q4
22	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Flores Fillol, Ricardo	Flores#Fillol, R., Iozzi, A., & Valletti, T. (2018). Platform pricing and consumer foresight: The case of airports. <i>Journal of Economics & Management Strategy</i> , 27(4), 705-725.	JCR (2018): 1,025 Economics: 223/363, Q3 Management: 188/2017, Q4
23	Quantitative Urban and Regional Economics	Manjón Antolín, Miguel Carlos	Manjón, M., & Mañez, J. (2016). Production function estimation in Stata using the Ackermann-Caves-Frazer method. <i>The Stata Journal</i> , 16(4), 900-916.	JCR (2016): 1,092 Statistics & probability: 52/124, Q2
24	Anàlisi social i organitzativa	Hernandez Lara, Ana Beatriz	Hernández-Lara, A. B., & Serradell-López, E. (2018). Student interactions in online discussion forums: their perception on learning with business simulation games. <i>Behaviour & Information Technology</i> , 37(4), 419-429.	JCR (2018): 1,429 Computer Science, cybernetics: 13/23, Q3
25	Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques	Theilen , Bernd Georg	Herwartz, H., Sardà, J., & Theilen, B. (2016). Money demand and the shadow economy: empirical evidence from OECD countries. <i>Empirical Economics</i> , 50(4), 1627-1645.	JCR (2016): 0,645 Economics 236/347, Q3 Social sciences, mathematical methods: 37/49, Q4





6.1.5. Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa durante los últimos 5 años

Fecha defen- sa	Título Tesis	Doctoran- do/A	Directores	Publicación	IF en JCR	Posición re- vista
15/07/13	Análisis de la incidencia de la crisis financiera a través de los spreads de bonos soberanos en la unión europea y américa latina	Martínez, Lissana Belén	Teruel Carri- zosa, Merce- des Terceño Gómez, An- tonio	Zunino, L.; Fernández Bariviera, A.; Guercio, M. B.; Martínez, L. B.; Rosso, O. A. (2016). ¿Monitoring the informa- tional effi- ciency of Eu- ropean cor- porate bond markets with dynamical permutation min-entropy¿. <i>Physica A</i> , 456, 1-9.	2.243	Physics, Mul- tidisciplinary: 18/79, Q1
09/10/13	The interna- tional distri- bution of the ecological footprint: an empirical ap- proach	Teixidó Fi- gueras, Jordi Josep	Duro Moreno, Juan Antonio	Teixidó, Jor- di; Duro, Juan Anto- nio (2015): " The buil- ding blocks of Internati- onal Ecologi- cal Footprint inequality: A Regres- sion-Based Decomposi- tion", <i>Ecolo- gical Econo- mics</i> , 118, 30-39.	3.227	Environmen- tal Scien- ces, 51/225, Q1 Ecology, 38/150, Q2
19/11/13	La impu- tación múlti- ple y su apli- cación a se- ries tempora- les financia- ras	Cano Berlan- ga, Sebastián	Borrell Vidal, Maximo	Cano, Sebas- tián; Giménez Gómez, Jo- sé Manuel; Vilella, Cori (2017): ¿En- joying coope- rative games: The R pac- kage Game Theory¿, <i>Ap- plied Mathe- matics and Computation</i> , 305, 381¿393	2.300	Mathematics, Applied , 21/252, Q1
30/06/15	Ensayos so- bre la eficien- cia informa- tiva del mer- cado de capi- tales	Fernández Bariviera, Aurelio	Guercio, Ma- ría Belen	Fernández Bariviera, A.; Martín, M. T.; Plastino, A.; Vampa, V. (2016). ¿LIBOR trou- bles: Anoma- lous move- ments detec- tion based on maximum entropy¿. <i>Physica A</i> , vol. 449, p. 401-407.	2.243	Physics, Mul- tidisciplinary, 18/79, Q1
19/12/16	Power sys- tem integra- tion of rene- wables: an economic ap- proach	Batalla Beje- rano, Joan	Costa Campi, Maria Teresa Segarra Blas- co, Agustí	Batalla Beje- rano, J., Tru- jillo Baute, E. (2016): ¿Impacts of intermit- tent renewa- ble genera- tion on elec- tricity sys- tem costs¿, <i>Energy Po-</i>	4.140	Environmen- tal Sciences, 33/229, Q1 Energy & Fuels, 19/92, Q1



				lly, 94, 411, 420.		
23/02/18	Essays on Location Patterns of Creative Industries	Coll Martínez, Eva	Arauzo Carod, Josep Maria Moreno Monroy, Ana Isabel	Arauzo, J. M.; Coll, E. (2017): "Creative milieu and firm location: An empirical appraisal", <i>Environment and Planning A</i> , 49 (7), 1613-1641	2.152	Geography, 29/84, Q2 Environmental Studies, 47/109, Q2
01/03/18	Strategies for innovation and sustainability: determinants and effects of spanish and european firms	Jove Llopis, Elisenda	Segarra Blasco Agustí	Jové, E., Segarra, A. (2018): "Eco-innovation strategies: a panel data analysis of Spanish manufacturing firms", <i>Business Strategy and The Environment</i> , vol. 27 (8), p. 1209-1220	5.355	Business, 14/140, Q1 Environmental Studies, 5/109, Q1
05/06/2018	Estimación borrosa del riesgo beta. Análisis comparativo	Yanina Laumann	Antonio Terceño, Gloria Barberà	Terceño, Antonio, M. Glòria Barberà-Mariné, and Yanina Laumann (2018). "Análisis de los coeficientes beta: evidencia en el mercado de activos chileno. <i>Journal Economía Chilena</i> , 21 (3), 76-93.	0,031	Economics: 330/333
08/06/2018	El comportamiento de los fondos de inversión en España: un análisis de los factores de supervivencia	Laura Fabregat Aibar	Antonio Terceño, Gloria Barberà	Fabregat-Aibar, Laura, et al. (2019). "A bibliometric and visualization analysis of socially responsible funds." <i>Sustainability</i> , 11 (9): 2526.	2,592	Green & sustainable Science: 20/35, Q3 Environmental Studies: 105/250, Q2
29/06/2018	essays on spatial panel econometrics	Karen A. Miranda	Miguel Manjon, Oscar Martínez	Miranda, Karen, Oscar Martínez-Ibañez, and Miguel Manjón-Antolín. "Estimating individual effects and their spatial spillovers in linear panel data models: Public capital spillovers after all?." <i>Spatial Statistics</i> 22 (2017): 1-17	1,026	Mathematics, interdisciplinary Applications, 66/103, Q3 Statistics & Probability, 61/123 Q2

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:



La URV, desde el año 2005, computa en el Pacto de Dedicación de su personal académico la dirección/tutorización de tesis doctorales. El cómputo de la dirección/tutorización de tesis es el equivalente a 3 ECTS anuales durante tres años y por tesis dirigida. La Normativa del Pacto de Dedicación de la URV se puede consultar en la siguiente página web: http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/comunitat/pdi/html/pacte_dedicacio.htm.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MATERIALES DISPONIBLES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS

A) RECURSOS MATERIALES

La Facultad de Economía y Empresa tiene su sede en Reus y se inauguró en octubre de 1996. Consta de dos edificios: uno de nueva construcción, el principal, y otro rehabilitado, el "Mas Vila Barberà". El edificio principal tiene una superficie construida de 8.900 m², de los que 6.243 m² son de superficie útil, y está integrado por tres volúmenes: uno, de dos plantas, destinado a aulas para la docencia; otro, de tres plantas, donde se ubican los despachos del profesorado, los seminarios de las diferentes unidades docentes de los departamentos con docencia en la Facultad (Gestión de Empresas, Economía, Derecho Privado, Procesal y Financiero, y Derecho Público), y el seminario del personal técnico informático; y el tercer volumen corresponde a la planta baja del edificio, que une los dos anteriores y se destina a la Biblioteca, el Aula Magna, la Secretaría del Centro, el Centro de Documentación Europea, la Cátedra de Emprendeduría y Creación de Empresas, la Cátedra de Innovación Empresarial, el aula de informática de libre disposición y otros servicios como la Conserjería, la Sala de Estudios, el servicio de Reprografía y la Cafetería.

El edificio "Mas Vila Barberà", es una antigua masía de dos plantas con una superficie construida de 909 m², de los cuales 794 m² son útiles. En la planta baja se encuentra la Sala de Grados y un aula. En la primera planta está situado el Decanato y su unidad administrativa (la Oficina de Soporte al Decanato), y la segunda planta se destina a la dirección y unidades administrativas de los departamentos con sede en la Facultad, el departamento de Gestión de Empresas y el departamento de Economía.

Todos los espacios pueden ser compartidos por los estudiantes de la Facultad, sea cual sea los estudios que estén cursando. A continuación se describirán con detalle aquellos elementos que afectan o son utilizados específicamente o mayoritariamente por los alumnos de doctorado:

1. Aulas
2. Despachos del profesorado
3. Biblioteca
4. Centro de Documentación Europea
5. Otras instalaciones y servicios

1) Aulas

a) La FEE tiene 18 aulas de docencia. Las aulas 0.7 y 0.8 son de uso para el master de Economía y el master de Dirección de Empresas y para los alumnos de doctorado. Disponen de 12 y 24 ordenadores respectivamente, asimismo el aula A07 está equipada además con un equipo de videoconferencia.

La mayoría de actividades de formación del doctorado se realizan en la Sala de Grados ubicada en el edificio de Mas Vila Barbera, con capacidad para 70 personas y que dispone de cañón de video, pantalla de proyección, ordenador y megafonía. Alternativamente se utilizan las aulas 0.7 y 0.8 u otra disponible en el supuesto que el aforo no sea suficiente.

Todas las aulas disponen de ordenador, cañón de video, pantalla de proyección y proyector de transparencias, así como conexión a internet. Asimismo, el centro cuenta con los siguientes medios audiovisuales para uso docente:

- 4 cañones de video portátiles
- 1 vídeo
- 3 proyectores de diapositivas
- 1 televisor

b) Cinco aulas de informática

Cuatro para uso docente:

Aulas	Ubicación	Número de ordenadores	Superficie (m ²)	Modelos
LI.2.1	Segunda planta del edificio principal	41	95	Hewlett Packard dc 7100 y HP 6005
LI.2.2		40	95	Hewlett Packard 6005
LI.2.3		60	95	Hewlett Packard 6005
LI.2.4		54	95	Hewlett Packard 6005

La superficie total de las aulas de informática para uso docente es de 380 m² con un total de 195 equipos.

Una de acceso libre

Aula	Ubicación	Equipamiento	Superficie (m ²)	Modelos
Abierta de Informática	Planta baja del edificio principal	38 ordenadores	60	Hewlett Packard dc 5750 y HP 6005

2) Despachos y seminarios del profesorado



La Facultad cuenta con 56 despachos de 15 m² cada uno, equipados con 1 o 2 ordenadores en función de los profesores que lo ocupan. Están repartidos en tres plantas por unidades docentes. Cada unidad docente dispone de un seminario de 30 m² comunicado interiormente con los respectivos despachos. En total hay 17 seminarios, cada uno de los cuales dispone de una impresora conectada en red con los ordenadores de la unidad docente.

Los alumnos de doctorado que están becaros por el Ministerio, la Generalitat, la URV u otra institución con la que existe algún acuerdo o convenio, tienen la consideración de personal docente e investigador en formación, por lo que todos ellos disponen de espacio físico y equipo informático individual para trabajar. En concreto los dos departamentos, Gestión de Empresas y Economía, disponen de dos seminarios, cada uno, con capacidad para 8 becarios cada seminario. Además como personal académico en formación disponen del material fungible, fotocopias, etc. necesario, con los límites presupuestarios que determine cada departamento.

3) Biblioteca

Como alumnos de la FEE tienen acceso a toda la información existente en la Biblioteca. En el año 2011 la Biblioteca abrió semanalmente durante el primer semestre un total de 65 h de lunes a viernes y 16 h de sábado a domingo, las cuales se amplían a 24 h en épocas de examen. A partir del segundo semestre abrió semanalmente un total de 60 h de lunes a viernes. Asimismo el número de entradas a la biblioteca en 2011 (a 31 de Octubre) fue de 204.313.

a) Medios materiales

Metros cuadros de superficie: 648 m² de libre acceso + 120m² de almacén + 75 m2 de trabajo interno

Puntos de lectura: 267 de lectura simple + 21 con ordenadores fijos + 1 zona de relajación

Estanterías: 913,86 metros lineales de libre acceso + 720,1 metros lineales en almacén

Ordenadores fijos a disposición del usuario: 21

Ordenadores portátiles a disposición del usuario: 22

WIFI en toda la biblioteca

Lectores y reproductores diversos: 1 escáner + 1 casete

b) Fondo bibliográfico

Títulos de revistas disponibles: 1.700 títulos (737 revistas vivas y 1.088 muertas)

Número de revistas electrónicas: 23.412

Número de documentos disponibles (libros, CD's, DVD's): 40.813

Bases de datos disponibles: 382

Las bases de datos especializadas en Economía y Empresa disponibles son:

BUSINESS SOURCE PREMIER (BSP)
DATASTREAM
DIALNET
ECONLIT
FACTIVA
INTERNATIONAL FINANCIAL STATISTICS (IMF)
ISI WEB OF KNOWLEDGE / Web of Science / Social Science Citation Index / Journal Citation Report (JCR)
ISOC - Ciencias Sociales y Humanidades (CSIC)
OECD Health Data
SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibérico)
STAN OECD Structural Analysis Statistics
VISUAL CHART
VLEX
WESTLAW / ARANZADI

REVISTAS SUBSCRITAS DES DE LA BIBLIOTECA

Advances In Consumer Research

Agricultural Economics Review

American Economic Review

American Political Science Review (Apsa Bundle)

Boletín: Instituto De Contabilidad Y Auditoria De Cuentas /Incls/Anuario Roac



Call Center Magazine
Capital Humano
Common Market Law Review
Econometric Theory
Econometrica
Economist - England
Emprendedores
Environment & Planning : A
Environment & Planning : B Planning & Design
Environment & Planning : C Government & Policy
Environment And Development Economics
Estudios Financieros: Revista De Contabilidad Y Tribuacion
European Business Law Review
European Journal Of International Managment
European Management Review
Family Business Review
Geneva Risk And Insurance Review
Global Journal Of Emerging Market Economics
Harvard Deusto Business Review
International Journal Of Networking And Cirtual Organisations
International Journal Of Strategic Change Management
Inversion & Finanzas
Journal Of Agricultural And Food Industrial Organization
Journal Of Consumer Research
Journal Of Economic Issues
Journal Of Labor Economics
Journal Of Political Economy
Journal Of Politics
Journal Of The European Economic Association
Letters In Spatial And Resource Scienes
Macroeconomic Dynamics
Mis Quarterly Executive
Mk-Marketing Y Ventas Para Directivos
Papeles de Economia Espanola
Partida Doble
Quarterly Journal Of Economics
Quarterly Journal Of Political Science
Review Of Economics & Statistics



Revista Cidob D'afers Internacionals
 Revista De Derecho Comunitario Europeo
 Revista De Derecho de la Union Europea
 Revista de Estudios Europeos
 Revista Del Clad Reforma Y Democracia
 Revista Española de Derecho Europeo
 Revista Española de Financiacion Y Contabilidad
 Revista Española de Investigaciones Sociologicas
 Services Marketing Quarterly
 Sistema: Revista De Ciencias Sociales
 Sociologia Del Trabajo
 Strategic Entrepreneurship Journal
 Studies In Nonlinear Dynamics And Econometrics
 Tecnica Contable: La Revista Del Profesional De La Contabilidad
 Water Policy

PAQUETES DE REVISTAS ELECTRÓNICAS ACCESIBLES

ANNUAL REVIEWS
EMERALD
JSTOR
OXFORD JOURNALS
OXFORD REFERENCE ONLINE PREMIUM COLLECTION
PERIODICAL INDEX ONLINE (PIO)
PROJECT MUSE
SAGE
SCIENCEDIRECT
SPRINGERLINK
TAYLOR & FRANCIS (anys: 2008-2011)
WILEY Online Library

PAQUETES DE LIBROS ELECTRÓNICOS ACCESIBLES

Book COLLECTION (EBSCOhost)
EBRAY
MyiLIBRARY
SAFARI TECH BOOKS ONLINE
SCIENCEDIRECT eBooks
SPRINGER E-BOOK

La Biblioteca participa además en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) y es miembro de REBIUN.

4) Centro de Documentación Europea

El Centro de Documentación Europea está situado dentro de la biblioteca pero con espacio propio e independiente. Concedido en el año 1993, es de carácter especializado en las áreas de: economía de la empresa, política económica comunitaria, economía aplicada, gestión contable y financiera, derecho y medio ambiente.



Los servicios específicos que ofrece son:

- Servicio de préstamo domiciliario
- Servicio de respuestas a las preguntas de los usuarios en un máximo de 48 horas.
- Sesiones de formación a la carta, sobre los recursos de información específicos para una determinada asignatura
- Obtención de documentos de la UE.
- Consulta de publicaciones comunitarias (monografías, estadísticas, proyectos legislativos, publicaciones periódicas, etc.)
- Realización de dossiers monográficos. A partir de un tema de interés delimitado por el usuario, elaboración una compilación exhaustiva de referencias documentales sobre la materia predefinida
- Búsqueda de información especializada en las bases de datos de la Unión Europea.

5) Otras instalaciones

A continuación se describen las capacidades/superficies de las instalaciones no detalladas anteriormente:

- Secretaría, con una superficie de 210 m².
- Aula Magna, con capacidad inicial para 198 personas, ampliable a 350 plazas. Dispone de cañón de video, pantalla de proyección, ordenador, video y megafonía.
- Sala de estudios, con capacidad para 60 estudiantes.
- Cátedra de Emprendeduría y Creación de Empresas. Dispone de un despacho de 15 m².
- Cátedra de Innovación Empresarial. Dispone de un despacho de 15 m².
- Cafetería, con una superficie de 320 m².
- Parking con 530 plazas.

Todos los espacios de la Facultad de Economía y Empresa son actualmente accesibles. Además, la Universidad Rovira i Virgili aprobó en octubre de 2008 el Plan de atención a la discapacidad, el cual se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan detalla 62 actuaciones basadas en nueve objetivos generales, el tercero de los cuales se refiere al criterio de accesibilidad, en cuanto se define como: "3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad"

B) RECURSOS ECONÓMICOS

Presupuesto:

El doctorado cuenta con un presupuesto, para el curso 2011-12 de 14.935,82 €. La distribución del presupuesto es:

Actividades formativas (canalizado a través de los masters vinculados al doctorado): 4.311,12 €.

Becas para estancias en el extranjero: 7.500 € (3 becas de 2.500 €)

Material no inventariable: 1.000

Otros Gastos: 2.124,7 €

Ayudas para la asistencia a cursos o actividades formativas. Dentro del plan de formación del personal docente e investigador, y por tanto los becarios predoctorales, pueden solicitar ayudas para la asistencia a cursos. Asimismo, dentro del mismo Plan de Formación pueden asistir a todos los cursos que se organicen.

Existe una convocatoria de ayudas de la URV para la asistencia a congresos y reuniones científicas solo dirigida a los alumnos de doctorado. http://www.urv.cat/estudis/doctorat/beques_doc.html

Los dos departamentos vinculados al doctorado poseen ayudas para la asistencia congresos y reuniones científicas de sus becarios

Además de estas convocatorias propias del doctorado, los departamentos vinculados y la URV en la página: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/beques_doc.html, pueden consultarse todas las ayudas y convocatorias existentes. En la sesión informativa sobre becas se les informa de todas estas posibilidades y en especial de las becas para estancias en otras universidades o centros de investigación. En especial de las ayudas de movilidad para estudiantes en programas de doctorado con mención hacia la excelencia.

Las becas obtenidas por nuestros estudiantes para estancias en otras universidades o centros de investigación han sido:

Becas para la movilidad de los doctorandos/as

Año	Número	Organismo financiador
2007	1	Fundación Mutua Catalana
2008	2	Fundación Mutua Catalana Fundación Privada Reddis
2009	1	Fundación Mutua Catalana
2010	1	Ministerio Educación
2011	2	AGAUR Ministerio Educación

Dado que estamos impulsando las tesis con mención internacional prevemos que este número aumente significativamente y que en los próximos años más de la mitad de las tesis leídas tengan esta consideración y por tanto impliquen la movilidad de los doctorandos. En este aspecto cabe mencionar que tenemos un número significativo de doctorandos que realizan su tesis a dedicación parcial, actualmente un 43%, en estos casos resulta difícil realizar esta estancia ya que están trabajando.



7.2. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DISPONIBLES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS

Servicios disponibles para el doctorando

A) EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD

a.1) Jornadas de Orientación Profesional

La Universidad organiza cada curso académico unas jornadas de orientación profesional con contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones, etc.

a.2) Información sobre movilidad

La Escuela de Postgrado y Doctorado informa regularmente de las convocatorias de movilidad que se ofrecen para los estudiantes de doctorado a través de su página web y a través de la difusión directa con los/las coordinadores/as de doctorado. Una de las actividades formativas contempladas en el doctorado es una sesión informativa sobre becas y ayudas para estancias en otras universidades o centros de investigación. Al mismo tiempo la sesión sirve para incentivar la realización de tesis con mención internacional.

a.3) Información sobre ayudas/becas para estudiantes de doctorado

La Escuela de Postgrado y Doctorado informa, también, de las ayudas y becas que ofrece la universidad y otras entidades autonómicas y nacionales, privadas y públicas, para la realización de un doctorado.

a.4) Acogida de doctorandos extranjeros

La Universidad Rovira i Virgili tiene un plan de acogida para estudiantes internacionales. El plan contempla tres fases:

Antes de la llegada: información previa, trámites académicos, trámites relacionados con la extranjería, alojamiento, seguro médico. Unidad responsable: Escuela de Postgrado y Doctorado e I-Center

A la llegada: información sobre la ciudad, servicios universitarios, recibimiento, alojamiento. Unidad responsable: Centro de Atención al Estudiante

Durante su estancia: integración lingüística, actividades extracadémicas, atención personalizada. Unidad responsable: I-Center

Los estudiantes extranjeros que desean inscribirse en un doctorado de la URV realizan la solicitud al I-Center de la Universidad Rovira i Virgili.

Agentes implicados

- Oficina de Relaciones Internacionales (I-Center) de la Universidad Rovira i Virgili

- Coordinador del doctorado

- Secretaria del doctorado (Departamento de Gestión de Empresas)

- Estudiante

Procedimiento

Recepción de la Solicitud

El I-Center de la URV informa al estudiante de los documentos que deberán presentar así como de los plazos de presentación de los mismos. Asimismo da soporte a los estudiantes ofreciendo información de posibles alojamientos e información general (directorío de direcciones y teléfonos, etc.)

Validación documentación general

Finalizados los plazos de presentación de las solicitudes, el I-Center de la Universidad realiza la correspondiente validación administrativa y registro de las mismas.

Revisión de documentación específica para el doctorado

El I-Center traslada la solicitud al Doctorado (secretaría del Departamento de Gestión de Empresas), que informa al estudiante de los requisitos específicos y de la documentación complementaria necesaria. Normalmente se realizan en paralelo la información de requisitos generales y específicos.

Durante este proceso, el coordinador/a de doctorado establece un contacto con el estudiante para analizar los temas de interés y en consecuencia buscar el director más acorde.

Una vez se han cumplido todos los requisitos la Comisión Académica del Doctorado acepta o no la matrícula del estudiante.

a.5) Apoyo y orientación al estudiante con discapacidad

Los estudiantes que así lo deseen o requieran se pueden dirigir al Centro de Atención al Estudiante o bien a la persona responsable del Plan de Atención a la Discapacidad para solicitar un seguimiento y una atención personalizada que puede ir desde el asesoramiento personal al estudiante, facilitar diversas ayudas técnicas, asesoramiento al profesorado para la realización de adaptaciones,...

B) EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD

El doctorando dispone de diversas figuras de apoyo, cada una de las cuales tiene un objetivo específico de orientación:

b.1) Coordinador/a del doctorado



El coordinador/a del doctorado informa en sesión presencial, antes del inicio de la actividad académica, de los objetivos, las exigencias académicas, las actividades formativas y los aspectos organizativos y de seguimiento del doctorado.

b.2) Tutor/a y Director de tesis

Si el director de la tesis es un profesor/a incluidos en el doctorado ejercerá, también, como tutor. En el caso de ser un profesor externo, el doctorando tendrá asignado como tutor un profesor/a del doctorado. Las funciones de cada figura ya han sido comentadas en el apartado correspondiente.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

La URV y la ED tienen toda la información sobre la estrategia de Calidad, el reglamento de la ED y el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Escuela de Doctorado (Política de Calidad, Manual de Calidad, Mapa de procesos, fichas de los procesos, etc.) en la web de calidad de la ED.

LINK: [Qualitat | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

[Calidad | Universitat Rovira i Virgili](#)

Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIGC) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)** de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (**SIGC**) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CUI-RSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los **Programas de Doctorado al SIGC de la URV**. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIGC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGC_0-2.pdf

Participación de los agentes implicados en el programa de doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

- Grupos de interés:
- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
- La Escuela de Postgrado y Doctorado
- Los departamentos
- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

Órganos de decisión y asesoramiento

- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad
- Consejo Social



- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia
- Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento-revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

Comisión de Postgrado y Doctorado.

Está presidida por la Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de postgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Postgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Postgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de postgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de postgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento.

Comisión Académica- Coordinación del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado ([http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_](http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_edg_20120426.pdf)

[edg_20120426.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_edg_20120426.pdf)) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del programa de doctorado

La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

a) Mecanismos de obtención de información sobre el programa



Los mecanismos que permiten obtener información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P.1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado
- P.1.2-02b Orientación al estudiante de postgrado
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa:

Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

b) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P.1.5-01) que tiene como objetivo último, determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGC_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y, finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

e) Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado



d) Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

-P.1.2-07b- Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

-P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

e) Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan los programas de movilidad y la información relativa a los mismos se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

-P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

-P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

-P.1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se hace estimación de tasa de graduación ni de tasa de eficiencia. Se han introducido valores de "0" para poder generar la solicitud, pero no corresponden con la estimación de las correspondientes tasas.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La información recogida a través de la #encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida# que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional).

Encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida

Antecedentes y justificación



El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en un campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores
2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.
3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.
4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual



b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral

Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
23,5	52,9
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados de los últimos años han sido:

Tasa	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	23,5 %
Tasa de éxito 4 años (%):	52,9 %

Otros indicadores propuestos	Valor	Justificación
Tesis producidas	33	Media de 6,6 por curso
Tesis <i>cum laude</i>	33	100% del total de tesis producidas

Con la información de estas tasas de los últimos años hemos extrapolado el resultado y previsto una tasa de éxito a los 3 años mayor como resultado del proceso de consolidación del doctorado y las actuaciones de mejora en la selección de doctorandos y en el seguimiento de la realización de las tesis.

Tasa	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	50%
Tasa de éxito 4 años (%):	35%

Cabe considerar que hay doctorandos que realizan su tesis a dedicación parcial, por lo que su duración se alarga.
Contribuciones científicas relevantes que se derivan de las tesis defendidas:

Respecto a la repercusión objetiva nos hemos limitado a citar el factor de impacto del JCR, en el caso de no estar incluido en el JCR, se menciona si esta en SCOPUS o alternativamente en ECONLIT. No se ha detallado otros indicios de calidad ya que su búsqueda resulta costosa y entendemos que las tres más destacables en nuestro ámbito son las citadas anteriormente.



N.	Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros)	Cita completa	Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	Artículo	Autores: Pié, L.; Saez, M Título: Relationship between technological progress, capital elasticity and emissions of industrial pollutants for the production sectors in Catalonia. Revista: 904794 - Energy Policy (ENG) ISSN: 0301-4215 Volumen: 37 Página inicial: 214 Página final: 218 Año: 2009 Clave: Artículo	Índice de impacto: 2.436
2	Artículo	Autores: Llop, M.; Pié, L. Título: Decomposition of Emission Multipliers in a National Accounting Matrix Including Environmental Accounts. The Case of Catalonia Revista: 913810 - Journal Of Industrial Ecology (USA) ISSN: 1088-1980 Volumen: 15 Página inicial: 206 Página final: 216 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: PDF (http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1530-9290.2010.00324.x/pdf)	Índice de impacto: 2.085
3	Artículo	Autores: Llop, M.; Pié, L. Título: 'Input-Output analysis of alternative policies implemented on the energy activities: an application for Catalonia' Revista: 904794 - Energy Policy (ENG) ISSN: 0301-4215 Volumen: Página inicial: 1642 Página final: 1648 Año: 2008 Clave: Artículo	Índice de impacto: 1.755
4	Artículo	Autores: Arauzo, J. M.; Liviano, D.; Martín, M. Título: New business formation and employment growth: some evidence for the Spanish manufacturing industry Revista: 912452 - Small Business Economics (NLD) ISSN: 0921-898X Volumen: 30 Página inicial: 73 Página final: 84 Año: 2008 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.springerlink.com/content/n8up60374m481u40/)	Índice de impacto: 1.415



5	Artículo	Autores: Zunino, L.; Fernandez, A.; Guercio, M. B.; Martinez, B.; Rosso, O.A. Título: On the efficiency of sovereign bond markets Revista: 903240 - Physica A (NLD) ISSN: 0378-4371 Volumen: 391 Página inicial: 4342 Página final: 4349 Año: 2012 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.sciencedirect.com/science/Articulo/pii/S0378437112003020)	Índice de impacto: 1.373
6	Artículo	Autores: Liviano, D. ; Arauzo, M.J. Título: Industrial Location and Spatial Dependence: an Empirical Application Revista: 912377 - Regional Studies (ENG) ISSN: 0034-3404 Año: 2012 Clave: Artículo	Índice de impacto: 1.187
7	Artículo	Autores: Li, X., Segarra, P. & Papaiokonomou, E. Título: SMEs' Responses to the Financial and Economic Crisis and Policy Implications: An Analysis of Agricultural and Furniture Sectors in Catalonia , Spain Revista: 912271 - Policy Studies Journal (USA) ISSN: 0190-292X Volumen: 32 Página inicial: 61 Página final: 71 Año: 2010 Clave: Artículo	Índice de impacto: 1.170
8	Artículo	Autores: Brunet, I.; Baltar, F. Título: Social Research 2.0: Virtual Snowball Sampling Method Using Facebook Revista: 908966 - Internet Research (USA) ISSN: 1066-2243 Volumen: 22 Página inicial: 57 Página final: 74 Año: 2012 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.emeraldinsight.com/journals.htm?ArticleId=17014522&show=abstract)	Índice de impacto: 1.115
9	Artículo	Autores: Arauzo, J.M.; Liviano, D.; Manjón, M. Título: Empirical Studies in Industrial Location: An Assessment of Their Methods and Results Revista: 911999 - Journal of Regional Science (USA) ISSN: 0022-4146 Volumen: 50 Página inicial: 685 Página final: 711 Año: 2010 Clave: Artículo	Índice de impacto: 1.029
10	Artículo	Autores: Liviano, D. ; Arauzo, M.J. Título: In-	Índice de impacto: 1.026



		dustrial Location and Interpretation of Zero Counts Revista: 911094 - Annals of Regional Science (USA) ISSN: 0570-1864 Año: 2012 Clave: Artículo	
11	Artículo	Autores: Papaoikonomou, Eleni; Valverde, Mireia; Ryan, Gerard Título: Articulating the meanings of collective experiences of ethical consumption Revista: 911778 - Journal of Business Ethics (NLD) ISSN: 0167-4544 Volumen: Página inicial: Página final: Año: 2012 Clave: Artículo	Índice de impacto: 0.963
12	Artículo	Autores: Arauzo, J. M.; Liviano, D.; Manjón, M. Título: Empirical Studies in Industrial Location: An Assessment of their Methods and results Revista: 911999 - Journal of Regional Science (USA) ISSN: 0022-4146 Volumen: Página inicial: 1 Página final: 32 Año: 2008 Clave: Artículo	Índice de impacto: 0.958
13	Artículo	Autores: Papaoikonomou, E.; Ryan, G.; Valverde, M. Título: Mapping Ethical Consumer Behavior: Integrating the Empirical Research and Identifying Future Directions Revista: 911454 - Ethics & Behavior (USA) ISSN: 1050-8422 Volumen: 21 Página inicial: 197 Página final: 221 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10508422.2011.570165)	Índice de impacto: 0.776
14	Artículo	Autores: Gorjup, M.T.; Valverde, M.; Ryan, G. Título: In Search of Job Quality in Call Centers Revista: 912255 - Personnel Review (ENG) ISSN: 0048-3486 Volumen: 38 Página inicial: Página final: Año: 2009 Clave: Artículo	Índice de impacto: 0.706
15	Artículo	Autores: Llop, M.; Ponce-Alifonso, X. Título: A never-ending debate: demand versus supply water policies. A CGE analysis for Catalonia Revista: 915333 - Water Policy (USA) ISSN: 1366-7017 Volumen: Pá-	Índice de impacto: 0.648



		gina inicial: Página final: Año: 2012 Clave: Artículo	
16	Artículo	Autores: Fernandez, A.; Guercio, M. B.; Martinez, B. Título: A comparative analysis of the informational efficiency of the fixed income market in seven European countries Revista: 911412 - Economics Letters (CHE) ISSN: 0165-1765 Volumen: 116 Página inicial: 426 Página final: 428 Año: 2012 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.sciencedirect.com/science/Articulo/pii/S0165176512001887)	Índice de impacto: 0.447
17	Artículo	Autores: Banchieri, L. C.; Campa Planas, F.; Sánchez Rebull, M. V. (2011). Título: #What has been said, and what remains to be said, about the balanced scorecard?#. Revista: Proceedings of Rijeka Faculty of Economics, Journal of Economics and Business. Volumen: 29, Página inicial: 155 Página final: 192 Croacia. ISSN: 1331-8004	Índice de impacto: 0.400
18	Artículo	Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: Movilización social y autogestión en las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina. Revista: 203862 - Latin American Research Review ISSN: 0023-8791 Volumen: . Página inicial: Página final: Año: 2012 Clave: Artículo	Índice de impacto: 0.351
19	Artículo	Autores: Brunet, I. y Pizzi, A. Título: Acción colectiva, autogestión y economía social. El caso de las empresas recuperadas en Argentina. Revista: 203861 - Revista de Estudios Sociales, Universidad de los Andes. Colombia. (COL) ISSN: 0123-885X Volumen: Página inicial: 57 Página final: 70 Año: 2012 Clave: Artículo en prensa	Índice de impacto: 0.129
20	Artículo	Autores: Brunet, I.; Baltar, F. Título: Desarrollo endógeno, calidad institucional e innovación. Una revisión de la teoría y de algunos de sus límites. Revista: 916266 - Revista del Clad Reforma y Democracia (VEN) ISSN:	Índice de impacto: 0.065



		1315-2378 Volumen: Página inicial: 115 Página final: 149 Año: 2010 Clave: Artículo	
21	Artículo	Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: Creación de empresas en los nuevos tiempos del trabajo asalariado Revista: 203731 - Sociedade e cultura (BRA) ISSN: 1980-8194 Volumen: 14 Página inicial: 63 Página final: 87 Año: 2011 Clave: Artículo	Índice de impacto: 0.0
22	Artículo	Autores: Brunet, I.; Cincunegui, C. Título: Innovación y desarrollo territorial en aglomeraciones industriales periféricas: el caso del polo petroquímico de Bahía Blanca, Argentina Revista: 204178 - Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura (ESP) ISSN: 0210-1963 Volumen: 188 Página inicial: 97 Página final: 111 Año: 2012 Clave: Artículo en prensa	Arbor está indizada en Web of Science (Thomson-ISI) A&HCI y SCOPUS .
23	Artículo	Autores: Banchieri, L.C.; Campa-Planas, F.; Cascón, R.; Guercio, M.B.; Hernández-Lara, A.B.; Sánchez-Rebull, M.V. Título: Spanish business investment in China from the perspective of the consulting firm Garrigues Revista: 204195 - Measuring Business Excellence () ISSN: 1368-3047 Volumen: 16 Página inicial: 35 Página final: 40 Año: 2012 Clave: Artículo Identificador digital: 10.1108/13683041211230302 Enlace electrónico: Link (http://www.emeraldinsight.com/journals.htm?ArticuloId=17035855&show=abstract)	Bases de datos que la incluyen : SCOPUS
24	Artículo	Autores: Papaoikonomou, E.; Segarra, P.; Li, X. Título: Entrepreneurship in the context of crisis: Identifying barriers and proposing strategies. Revista: 001620 - International Advances in Economic Research (USA) ISSN: 1083-0898 Volumen: 18 Página inicial: 111 Página final: 119 Año: 2012 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.springerlink.com/)	Bases de datos que la incluyen : Econlit, SCOPUS



		con- tent/h55316685l273642/)	
25	Artículo	utores: Brunet, I.; Baltar, F. Título: Estructura de oportunidades y comportamiento emprendedor. Los Emprendedores argentinos en Cataluña, España. Revista: 202868 - Migraciones Internacionales (MEX) ISSN: 1665-8906 Volumen: 6 Año: 2012 Clave: Artículo	Bases de datos que la incluyen : SCOPUS
26	Artículo	Autores: Terceño, A.; Guercio, M ^a B. Título: El crecimiento económico y el desarrollo del sistema financiero. Un análisis comparativo Revista: 001724 - Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa (ESP) ISSN: 1135-2523 Volumen: 17 Página inicial: 33 Página final: 46 Año: 2011 Clave: Artículo	Bases de datos que la incluyen : SCOPUS
27	Artículo	Autores: Papaoikonomou, E.; Ryan, G.; Ginielis, M. Título: Towards a Holistic Approach of the Attitude Behaviour Gap in Ethical Consumer Behaviours: Empirical Evidence from Spain Revista: 001620 - International Advances in Economic Research (USA) ISSN: 1083-0898 Volumen: 17 Página inicial: 77 Página final: 88 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.springerlink.com/content/802630786347568r/abstract/)	Bases de datos que la incluyen : Econlit, SCOPUS
28	Artículo	Autores: Hernández, A.B.; Gorjup, M.T. and Cascón, R. Título: The role of the instructor in business games: a comparison of face-to-face and online instruction Revista: 203403 - International Journal of Training and Development (GBR) ISSN: 1468-2419 Volumen: 14 Página inicial: 169 Página final: 179 Año: 2010 Clave: Artículo Enlace electrónico: http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-2419.2010.00350.x/abstract	Bases de datos que la incluyen : SCOPUS
29	Artículo	Autores: Barberà, M.G.; Garbajosa, M.J.; Guercio,	Bases de datos que la incluyen : Econlit, SCOPUS



		<p>M.B. Título: Term structure of interest rates analysis in the spanish market Revista: 001212 - Fuzzy Economic Review (ESP) ISSN: 1136-0593 Volumen: XIII Página inicial: 53 Página final: 62 Año: 2008 Clave: Artículo</p>	
30	Artículo	<p>Autores: Gorjup, M.T.; Valverde, M.; Ryan, G. Título: Promotion in call centres: Opportunities and determinants Revista: 201504 - Journal of European Industrial Training (ENG) ISSN: 1758-7425 Volumen: 32 Página inicial: 45 Página final: 62 Año: 2008 Clave: Artículo</p>	Bases de datos que la incluyen : SCOPUS
31	Artículo	<p>Autores: Valverde, M.; Ryan, G.; Gorjup, M.T. Título: An Examination of the Quality of Jobs in the Call Center Industry Revista: 001620 - International Advances in Economic Research (USA) ISSN: 1083-0898 Volumen: 13 Página inicial: 146 Página final: 156 Año: 2007 Clave: Artículo</p>	Bases de datos que la incluyen : SCOPUS, Econlit
32	Artículo	<p>Autores: Sanchez M.V.; Hernández, A.B.; Banchieri, L.C.; Campa, F.; Ginieis, M. Título: Mandatory cost and other cost coming from the adoption of quality certifications in the hospitality business Revista: 203795 - Tourism and Hospitality Management (CRO) ISSN: 1330-7533 Volumen: 17 Página inicial: 153 Página final: 169 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://hrcak.srce.hr/69292?lang=en)</p>	Bases de datos que la incluyen : Econlit
33	Artículo	<p>Autores: Guercio, Mª B; Terceño, A.. Título: Nuevas emisiones, nuevos riesgos: la experiencia de las economías latinoamericanas Revista: 001740 - Análisis Financiero (ESP) ISSN: 0210-2358 Volumen: Página inicial: 36 Página final: 46 Año: 2011 Clave: Artículo</p>	Bases de datos que la incluyen : Econlit
34	Artículo	<p>Autores: Brunet, I.; Cincunegui, C. Título: Una perspectiva sociológica sobre el nuevo regionalismo Revista: 204029 - Estudios Económicos. Re-</p>	Bases de datos que la incluyen : Econlit



		<p>vista del Instituto de Estudios Económicos Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (ARG)</p> <p>ISSN: 0425-368X Volumen: XXVII Página inicial: 1 Página final: 38</p> <p>Año: 2010 Clave: Artículo</p>	
35	Artículo	<p>Autores: Terceño, A.; Guercio, M^a Belen Título: El mercado argentino de renta fija ¿Inmerso en un profundo pecado original? Revista: 001588 - Información Comercial Española (ESP) ISSN: 0019-977X Volumen: Página inicial: 51 Página final: 62 Año: 2009 Clave: Artículo</p>	Bases de datos que la incluyen : Econlit
36	Artículo	<p>Autores: Banchieri, L.C.; Campa, F.; Sánchez, M.V. Título: Qualitative analysis of supply and demand of the balanced scorecard: Consultants versus information users Revista: 913978 - African Journal Of Business Management (NGA) ISSN: 1993-8233 Volumen: 6 Página inicial: 5061 Página final: 5065 Año: 2012 Clave: Artículo</p>	
37	Artículo	<p>Autores: Guercio, M.B.; Terceño, A. Título: An aggregate measure of original sin: Evidence from the Latin American countries Revista: 913978 - African Journal Of Business Management (NGA) ISSN: 1993-8233 Volumen: 6 Página inicial: 1895 Página final: 1905 Año: 2012 Clave: Artículo</p>	
38	Artículo	<p>Autores: Pizzi, A.; Brunet, I. Título: Nuevas formas del movimiento obrero: las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina. Articulaciones políticas y estrategias de inserción económica Revista: 203949 - Cuadernos de Relaciones Laborales (ESP) ISSN: 1131-8635 Volumen: 30 Página inicial: 45 Página final: 62 Año: 2012 Clave: Artículo</p>	
39	Artículo	<p>Autores: Belzunegui, A.; Borbonès, C.; Valls, F. Título: La socialización de la pobreza: cambios en los perfiles de la población pobre en España</p>	



		<p>Revista: 204146 - Quaderns per a la Inclusió () ISSN: Volumen: Página inicial: 5 Página final: 45 Año: 2012 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.analisisocial.org/index.php/ca/publicacions?view=publication&task=show&id=374)</p>	
40	Artículo	<p>Autores: Banchieri, L.C.; Campa, F. Título: El Cuadro de Mando Integral: Teoría o Realidad Revista: 202193 - Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión (ESP) ISSN: 1696-294X Volumen: Página inicial: Página final: Año: 2012 Clave: Artículo</p>	
41	Artículo	<p>Autores: Brunet, I.; Santamaria, C. Título: Desarrollo regional y PYMES innovadoras Revista: 204235 - Revista Disertaciones. () ISSN: 1856-9536 Volumen: Página inicial: Página final: Año: 2012 Clave: Artículo</p>	
42	Artículo	<p>Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: Perspectivas de innovación y cambio técnico en Ciencias Sociales Revista: 204265 - Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento () ISSN: 1690-7515 Volumen: 9 Página inicial: 79 Página final: 94 Año: 2012 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://revistas.luz.edu.ve/index.php/enlace/Articulo/viewFile/10449/10111) / Link (http://revistas.luz.edu.ve/index.php/enlace)</p>	
43	Artículo	<p>Autores: Quiñoa, X. L.; Pié, L. Título: Homogenization in a leontief (or Leontief-Sraffa) type System Revista: 204184 - GSTF Business Review () ISSN: 2010-4804 Año: 2011 Clave: Artículo</p>	
44	Artículo	<p>Autores: Belzunegui, A.; Pastor, I.; Valls, F. Título: La pobreza, ¿una cuestión femenina?: Pobreza y género en España en los datos de la ECV 2009 Revista: 204144 - International Journal of Social Work and Social Sciences (Comunitania) () ISSN:</p>	



		<p>0953-5225 Volumen: Página inicial: 39 Página final: 65 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.comunitania.com/angel-belzunegui-inma-pastor-francesc-valls-la-pobreza-una-cuestion-femenina-pobreza-y-genero-en-espana-en-los-datos-de-la-)</p>	
45	Artículo	<p>Autores: Banchieri, L.C.; Campa, F.; Gorgori, E. Título: El Control y la optimización de los RRHH a través de indicadores de gestión Revista: 202041 - Revista de Contabilidad y Dirección. (ESP) ISSN: 1887-5696 Volumen: 13 Página inicial: 225 Página final: 240 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3828372)</p>	
46	Artículo	<p>Autores: Valls, F. Título: Las pobreza de las juventudes: análisis de las formas elementales de pobreza juvenil en España Revista: 203730 - Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales (ESP) ISSN: 1139-5737 Volumen: 21 Página inicial: 97 Página final: 120 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://e-spacio.uned.es/fez/view.php?pid=bibliuned:Empiria-2011-21-5040)</p>	
47	Artículo	<p>Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: Teorías sobre migraciones y globalización Revista: 200881 - Revista de Gestión Pública y Privada (ESP) ISSN: 1137-9022 Volumen: Página inicial: 7 Página final: 32 Año: 2011 Clave: Artículo</p>	
48	Artículo	<p>Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: El sujeto popular y la renovación de las formas políticas. El caso argentino Revista: 202799 - RIO - Revista Internacional de Organizaciones (ESP) ISSN: 2013-570X Volumen: Página inicial: Página final: Año: 2011 Clave: Artículo</p>	



49	Artículo	<p>Autores: Brunet, I. y Pizzi, A. Título: La práctica de la autogestión. Tipologías de análisis del movimiento de empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina. Revista: 203946 - Sociología del Trabajo () ISSN: 0210-8364 Volumen: Página inicial: 118 Página final: 136 Año: 2011 Clave: Artículo</p>	
50	Artículo	<p>Autores: Brunet, I.; Baltar, F.; Gregori, A. Título: L'anàlisi transaccional de l'empresa Revista: 000750 - Papers (revista de Sociologia) (ESP) ISSN: 0210-2862 Volumen: 96 Página inicial: 1339 Página final: 1361 Año: 2011 Clave: Artículo</p>	
51	Artículo	<p>Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: Dominaciones interrelacionadas (clase, género...) Revista: 203732 - Papeles del CEIC (ESP) ISSN: 1695-6494 Volumen: Página inicial: 1 Página final: 30 Año: 2011 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.identidadcolectiva.es/pdf/71.pdf)</p>	
52	Artículo	<p>Autores: Margalef, F.; Valverde, M.; Gorjup, M.T.; Ryan, G.; Pàmies, M.M. Título: Objetivo satisfacción: conceptos y evidencias del impacto de la satisfacción del trabajador en la satisfacción del consumidor. Revista: 203870 - Boletín de Estudios Económicos (ESP) ISSN: 0006-6249 Volumen: 66 Año: 2011 Clave: Artículo</p>	
53	Artículo	<p>Autores: Gorjup, M.T.; Valverde, M.; Ryan, G. Título: Calidad laboral: concepto multidimensional, práctica necesaria, responsabilidad de todos Revista: 203782 - Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social. (ESP) ISSN: 1138-9532 Volumen: Página inicial: 101 Página final: 108 Año: 2011 Clave: Artículo</p>	
54	Artículo	<p>Autores: Jorge de Andrés; M. Carmen Molina i Susana Sarda Título: Relaciones de equilibrio</p>	



		a largo plazo en los tipos de interés del mercado interbancario europeo Revista: 200924 - Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa (ESP) ISSN: 1019-6838 Volumen: 20 Página inicial: 163 Página final: 180 Año: 2011 Clave: Artículo	
55	Artículo	Autores: Belzunegui, A.; Brunet, I.; Pastor, I.; Valls, F. Título: Docentes e igualdad entre géneros: percepciones desde dentro. Revista: 002163 - Praxis sociológica (ESP) ISSN: 1575-0817 Año: 2010 Clave: Artículo en prensa	
56	Artículo	Autores: Pastor, I.; Solsona, G.; Valls, F. Título: Desigualtat a la universitat per raó de gènere? La situació de les dones a la Universitat Rovira i Virgili: de la diagnosi a les mesures d'igualtat Revista: 001921 - Revista Catalana de Sociologia (ESP) ISSN: 1136-8527 Volumen: Página inicial: 55 Página final: 72 Año: 2010 Clave: Artículo Enlace electrónico: http://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000108/00000010.pdf (http://publicacions.iec.cat/PopulaFitxa.do?moduleName=revistes_cientifiques&subModuleName=&idColleccio=152#)	
57	Artículo	Autores: Brunet, Ignasi Pizzi, Alejandro Título: La acción colectiva desde la teoría de la movilización de recursos Revista: 203727 - Sociedad y utopía. Revista de Ciencias Sociales (ESP) ISSN: 1133-6706 Volumen: Página inicial: 27 Página final: 38 Año: 2010 Clave: Artículo	
58	Artículo	Autores: Belzunegui, A.; Brunet, I.; Valls, F. Título: L'esperit empresarial des de la perspectiva del gènere Revista: 000750 - Papers (revista de Sociologia) (ESP) ISSN: 0210-2862 Volumen: Página inicial: Página final: Año: 2010 Clave: Artículo	
59	Artículo	Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: La Acción Colectiva desde la Teoría	



		de la Movilización de Recursos Revista: 203727 - Sociedad y utopía. Revista de Ciencias Sociales (ESP) ISSN: 1133-6706 Volumen: Página inicial: 27 Página final: 38 Año: 2010 Clave: Artículo	
60	Artículo	Autores: Andreu, I.; Brunet, I. Título: La modernización administrativa en el Camp de Tarragona Revista: 200881 - Revista de Gestión Pública y Privada (ESP) ISSN: 1137-9022 Volumen: Página inicial: 7 Página final: 30 Año: 2010 Clave: Artículo	
61	Artículo	Autores: Brunet, I.; Pazzi, A. Título: Una breve historia sobre las teorías del desarrollo Revista: 203733 - Revista Central de Sociología (CHL) ISSN: 0718-4379 Volumen: Página inicial: 71 Página final: 91 Año: 2010 Clave: Artículo	
62	Artículo	Autores: Valverde, M.; Gorjup, M.T. Título: A la búsqueda de los gestores de recursos humanos Revista: 002038 - Revista de la Asociación Española de Dirección de Personal (AEDIPE) (ESP) ISSN: Volumen: Página inicial: 12 Página final: 20 Año: 2010 Clave: Artículo	
63	Artículo	Autores: Brunet, I.; Valls, F.; Belzunegui, A. Título: Pobreza femenina: ¿pobreza amagada? Revista: 202799 - RIO - Revista Internacional de Organizaciones (ESP) ISSN: 2013-570X Volumen: 3 Página inicial: 91 Página final: 110 Año: 2009 Clave: Artículo Enlace electrónico: Link (http://www.revista-rio.org/index.php/revista_rio/Articulo/view/34)	
64	Artículo	Autores: Brunet, I.; Altaba, E. Título: Reformas educativas y modelo de mercado Revista: 001097 - Universitas Tarraconensis (ESP) ISSN: 0211-3368 Volumen: XXIV, 3a época Página inicial: 169 Página final: 189 Año: 2009 Clave: Artículo	



65	Artículo	Autores: Brunet, I.; Valls, F.; Belzunegui, A. Título: Pobreza, Exclusión Social y Género Revista: 200869 - Sistema. Revista de Ciencias Sociales (ESP) ISSN: 0210-0223 Volumen: 207 Página inicial: 69 Página final: 86 Año: 2008 Clave: Artículo	
66	Artículo	Autores: Angla, J.; Travé, M.A. Título: Las fuentes de financiación básica en el nuevo PGC Revista: 200864 - Partida Doble (ESP) ISSN: Volumen: Página inicial: 34 Página final: 47 Año: 2008 Clave: Artículo	
67	Artículo	Autores: Terceño, A; Guercio, M.B ; Barberà M, M.G. Título: Estimación de la estructura temporal de los tipos de interés utilizando métodos de regresión borrosa. Aplicación al mercado de bonos públicos de Argentina Revista: 001963 - Cuadernos del CIMBAGE (ARG) ISSN: 1666-5112 Volumen: Página inicial: 59 Página final: 82 Año: 2007 Clave: Artículo	
68	Artículo	Autores: Gorjup, M.T.; Valverde, M.; Ryan, G. Título: ¿Cómo medir la calidad en el trabajo? Generación de un índice para la detección de buenos y malos trabajos en el sector de call centers Revista: 202894 - Metodología de encuestas (ESP) ISSN: 1575-7803 Volumen: 9 Página inicial: 27 Página final: 42 Año: 2007 Clave: Artículo	
69	Libro	Autores: Brunet, I.; Pizzi, A. Título: Capitalismo y subjetividad obrera. El movimiento de empresas recuperadas en Argentina. Editorial: Biblioteca Nueva / Minerva Volumen: Página inicial: Página final: 366 Ciudad: Madrid Depósito legal: M:11.166-2011 ISBN: 978-84-9940-234-5 País: ESP - ESPANYA Año: 2011 Clave: Libro	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO



CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	MARÍA ANGEL	LANUZA	ESCOLANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43005	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
dir.doctorat@urv.cat	977558847		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y CALIDAD	IOLANDA	TORTAJADA	GIMÉNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
vr.qualitatacademica@urv.cat	977558022		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador del programa de doctorado en Economía y Empresa	ELENI	PAPAOIKONOMOU	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA, Avda. de la Universitat, 1.	43204	Tarragona	Reus
EMAIL	FAX		
eleni.papaoikonomou@urv.cat	977759832		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios de colaboración2.pdf

HASH SHA1 : 0FB056E2B2682D9EA1A69DAD32132D434463BF72

Código CSV : 90042125650751933205706

Convenios de colaboración2.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :7706 respota PDEconomia.pdf

HASH SHA1 :AA208BFDB17348E46A9F8763E1B1A53848C268CB

Código CSV :341185023850210254669218

7706 respota PDEconomia.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegacio vr modificacions 2018.pdf

HASH SHA1 :345C74129483A887FFC6A4300BA750D5B6BA70DF

Código CSV :331508641286060476775863

Delegacio vr modificacions 2018.pdf



